



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 18 de febrero de 2021

Año CXXIX Número 34.588

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	30
AVISOS COMERCIALES	30

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	46
SUCESIONES	50

PARTIDOS POLÍTICOS

53

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	55
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	62
AVISOS COMERCIALES	62
REMATES COMERCIALES	65

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	66
REMATES JUDICIALES	71

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	72
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANDES FOOD S.A.

CUIT 30-71124849-4. Por Asamblea del 29/08/2014 se designó nuevo directorio. Presidente: Ricardo González Victoria; Suplente: Guillermo Eduardo Fernández. Por asambleas del 30/08/2017 y 11/01/2018 se renovó el mismo directorio. Por asamblea del 26/06/2018 se amplió la duración del directorio a tres ejercicios; se reformó el artículo OCTAVO. Por asambleas del 15/01/2019 y 03/01/2020 se designó nuevo directorio. Presidente: Ricardo González Victoria; Suplente: Guillermo Eduardo Fernández. En todos los casos mencionados los directores fijaron domicilio especial en Maipú 311, piso 12, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 3/1/2020 RICARDO GONZALO VICTORIA - Presidente

e. 18/02/2021 N° 8006/21 v. 18/02/2021

CITRANSVIAL S.A.

Hace saber, conforme Resolución IGJ 03/2020, el presente no implica reforma, y complementa el Edicto publicado n°98.247/19 de fecha 19/12/2019. Artículo 5°: El capital Social es de Pesos Doscientos Mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (\$) pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El Capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Diego Ariel VILCHE, suscribe en este acto la cantidad de 100.000 acciones, o sea la suma de 100.000 pesos; Lucas Damián PEREIRA, suscribe en este acto la cantidad de 100.000 acciones, o sea la suma de 100.000 pesos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 30/09/2019 Reg. N° 632

Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7901/21 v. 18/02/2021

CONCRETADOS S.A.

Escritura 10/02/2021. Rodrigo CRESPO, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 25/05/1989, DNI 34.540.503, CUIT 20-34540503-9, domiciliado en Av. Del Libertador 7766 piso 14° "1", CABA, Capital: 50.000 \$. Acciones: 500 de 100\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 100 votos por acción; Max SEGAL, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 30/01/1988, DNI 33.546.376, CUIT 20-33546376-6, domiciliado en calle Baez 526 piso 6° "B", CABA, Capital: 50.000 \$. Acciones: 500 de 100\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 100 votos por acción; Juan Francisco PACELLA, argentino, ingeniero, casado, nacido el 24/06/1986, DNI 32.437.166, CUIT 20-32437166-5, domiciliado en calle Soldado de la Independencia 1328 piso 8° A, CABA, Capital: 50.000 \$. Acciones: 500 de 100\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 100 votos por acción; y Luis Ignacio PACELLA, argentino, empleado, casado, nacido el 12/09/1984, DNI 31.208.018, CUIT 20-31208018-5, domiciliado en Av. Del Libertador 7766 piso 6° "605", CABA, Capital 50.000 \$. Acciones 500 de 100\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 100 votos por Acción.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero; a las siguientes actividades: a) Compraventa, fabricación, transformación y extracción de Arena, canto rodado, piedra partida, madera, cemento, call, yeso, ladrillos, ladrillos refractarios, poliestileno expandido, vigas pretensadas, tejas y demás materiales para la construcción; b) Compraventa, fabricación, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, plásticos, hierro, estructuras metálicas y de hormigón, aberturas, tinglados, galpones, tanques, calderas, vigas, puentes y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos o plantas industriales, construcción e instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval; c) fabricación y elaboración de hormigón en todos sus tipos, con agregados e incorporaciones y elementos de hormigón para la construcción; y d) Importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir fianzas y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL \$ 200.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/03. SEDE SOCIAL: Tres de Febrero 2750, piso 4, CABA.- Presidente: Max Segal, Director Suplente: Rodrigo Crespo, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 8189/21 v. 18/02/2021

DABBAH GROUP S.A.

CUIT 30-71156803-0. Por acta de asamblea extraordinaria del 25/09/2020 se resolvió: 1) Reconducir la sociedad por el plazo de noventa y nueve años desde la inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio. 2) Modificar el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: Su duración es, por reconducción, de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio." Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 25/09/2020
JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 8180/21 v. 18/02/2021

DV MARS S.A.

SOCIOS: 1) Eduardo Daniel Ivancich, 01/08/63, DNI 16408812, CUIT 20-16408812-0, contador público y 2) Viviana Raquel De Vita, 17/12/65, DNI 17629648, CUIT 27-17629648-3, psicóloga, ambos casados entre sí, argentinos y con domicilio en Los Retamos 9060 Lote 6 Manzana 20 Country Las Delicias Ciudad y Provincia de Córdoba; Escritura Pública Nº 08 del 10/02/2021; SEDE SOCIAL en la calle Avenida Corrientes 1312 Piso 4 Of 407, CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: 1) Transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios, cereales, oleaginosas, semillas en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; 2) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de cargas en general en todo el territorio nacional e internacional. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes Públicos para el transporte terrestre de carga. Adquirir inmuebles a los fines del almacenamiento y distribución de las mercaderías. Alquilar sus camiones o vehículos a terceros transportistas y/o alquilar camiones o vehículos de terceros; 3) Transporte y entrega de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; 4) Transporte de combustibles en general, naftas, diesel, aceite, líquidos para frenos, etcétera; 5) Realizar compra, venta, importación, exportación y consignación de equipos y elementos de transporte en general; 6) La admisión, transporte y entrega de correspondencia en general; 7) Transporte de caudales, clearing bancario, documentos al portador y documentos negociables en general. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 de 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Ivancich, Director Suplente: Viviana Raquel De Vita, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 28/02.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 1798
Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 7938/21 v. 18/02/2021

EDICIONES CORREGIDOR S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA

CUIT 30-52026485-6 (RPC: 1/7/1970, Nº 2628, F° 301 del L° 71, T° A de Estatutos Nacionales), comunica que por escritura 21 del 11/2/2021 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 80 del Registro 322 de CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/12/2020 que resolvió: 1) La adecuación de los estatutos sociales a la legislación vigente, y se aumentó el capital social a \$ 200.000, representado por 20.000 acciones nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y se modificó el art. 4°. Se redujo a 1 y a 5 el número mínimo y máximo, respectivamente, de Directores Titulares y el mandato de los Directores se extendió de 1 a 3 ejercicios, todo lo que se consignó en el art. 8°. Se eliminó la Sindicatura, lo que se consignó en el art. 12. 2) Por haber vencido el mandato del directorio anterior, por cesación en sus cargos, fueron elegidos: Juan Manuel Pampin como Presidente y Paula Sandra Pampin, Directora Suplente, quienes constituyeron domicilio

especial en Esmeralda 561, piso 15, oficina 173, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8248/21 v. 18/02/2021

ELECTRIC GHEST S.A.

1) Ingrid Elisabeth SALAFIA, argentina, soltera, 18/03/2000, DNI: 42.434.641, comerciante, domicilio Coronel Delía 346 Esteban Echeverría Prov. de Bs.As.; Zaira Guadalupe Ailen MARTINEZ, argentina, soltera, 27/10/1998, DNI: 41.539.462, comerciante, domicilio Beruti 1097 Morón Prov. de Bs.As. 2) 02/02/2021. 3) Piedras 1005 Piso 9 Departamento B CABA. 4) compra, venta, importación y exportación, distribución, representación, consignación de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, equipos, máquinas, insumos, para la industria de computación y vinculadas, hardware, software, así como sus partes componentes, accesorios, alquiler de los mismos o leasing y servicios relacionados, pudiendo encarar igualmente otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan el objeto principal. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Ingrid Elisabeth SALAFIA suscribe 8.000 ACCIONES YS y Zaira Guadalupe Ailén MARTINEZ suscribe 2.000 ACCIONES, Las accionistas integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Ingrid Elisabeth SALAFIA; Director Suplente: Zaira Guadalupe Ailén MARTINEZ. Ambas con domicilio especial en Piedras 1005 Piso 9 Departamento B CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 02/02/2021 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/02/2021 N° 7960/21 v. 18/02/2021

EXOTRADE S.A.

CUIT 33-71051249-9 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 31 del 29/09/2020, se resolvió modificar: l) los Artículos Undécimo y Decimo Quinto del Estatuto Social, para que en adelante sean leídos como sigue: ARTICULO UNDECIMO: El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de los miembros del Directorio y sus decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de ausencia de un Director Titular podrá reemplazarlo un suplente, incorporándose, según el orden de su elección. En caso de empate, el Presidente desempatará la votación. Las funciones del Directorio serán remuneradas. La Asamblea fijará la remuneración de los directores, con independencia de lo previsto en el ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO (b) del presente estatuto. En cualquier caso, las reuniones de directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de directorio, en las cuales, al menos algún participante se haya comunicado a distancia, se deberán cumplir con los siguientes requisitos: (i) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video que admita su grabación en soporte digital, y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes durante todo su desarrollo; (ii) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; (iii) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite; (iv) Que una vez concluida la reunión, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante legal; y (v) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes de que concluya, que afecte al menos a uno (1) de los participantes comunicados a distancia o la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince (15) minutos. En caso de que pasado dicho lapso no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en la que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas, y restablecida la comunicación de audio y video, y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos de la agenda de la reunión que no hubieran sido ya considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción. ARTICULO DECIMOQUINTO: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias de conformidad al temario sometido a su consideración, ajustándose para ello a lo que disponen los artículos 234 y 235 de la Ley

19.550. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta días, en el diario de publicaciones legales y, si correspondiere, en un diario de mayor circulación general de la República Argentina. Ello salvo los casos de Asamblea Unánime en que se estará a lo dispuesto en el Art. 237 in fine de la Ley 19.55. Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, ésta última para ser celebrada el mismo día, una hora después de la fijada para la primera convocatoria. De no efectuarse en forma simultánea, la asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los 30 (treinta) días siguientes y las publicaciones efectuarse por tres días con una anticipación mínima de ocho días. En cualquier caso, las asambleas podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la asamblea. En las asambleas en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: (i) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video que admita su grabación en soporte digital, y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes durante todo su desarrollo; (ii) Que en la convocatoria a la asamblea se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; (iii) Que el representante legal de la sociedad deje constancia, en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas, de aquellos que participen a distancia, por sí o por representación, con indicación de sus domicilios, documentos de identidad, y número de acciones y de votos que les corresponda; (iv) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la asamblea por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite; (v) Que una vez concluida la asamblea, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante legal; (vi) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la asamblea antes de que se cierre el acto asambleario que afecte al menos a uno (1) de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la asamblea se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince (15) minutos. En caso de que pasado dicho lapso no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia, o la grabación de la misma, la asamblea pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la asamblea suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la asamblea en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video, y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, según el tipo y clase de asamblea, se tratarán únicamente aquellos puntos del Orden del Día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la asamblea no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la asamblea concluirá al tiempo de la interrupción. II) Y el artículo Decimotercero del Estatuto Social, en relación a las facultades de los Directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8279/21 v. 18/02/2021

FERRETERIA INDUSTRIAL DON AQUILES S.A.

Lucas Nicolás SFORZA, 22-11-99, DNI: 42250788, Rio Bamba 239, B° Los Pinos, Cuartel 4, Parada Robles, Exaltación de la Cruz y Julián Mauricio ESCOBAR, 3-1-97, DNI: 40142427, Nicaragua 1585, Pilar, ambos de Pcia de BsAs, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 10-2-21.3) Ferreteria Industrial Don Aquiles S.A. 4) a) Venta por mayor y menor de todo tipo de máquinas y herramientas hierros perfiles maderas, burlonería insumos accesorios y todo tipo de productos para la industria dentro del rubro de ferreteria industrial.b) Reparaciones vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 Acciones de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben: 5.000 cada socio. 6) Presidente: Lucas Nicolás SFORZA y director suplente Julián Mauricio ESCOBAR, ambos domicilio especial en sede: MONTEVIDEO 163, PISO 1, Dto.B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Adrian Ezequiel Forzano Autorizado en Esc. 76 del 10/2/21 Reg. 1951

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 18/02/2021 N° 8125/21 v. 18/02/2021

GESO S.A.

Escritura 18 del 10/2/2021.Socios: María Cristina Alejandra SALLABERRY, nacida el 5/7/72, DNI: 22.860.241, domiciliada en Ruta 192, Km 2,5 Haras El Argentino, Chacra 84, Luján, Pcia de Bs As y Yamila Mariela HERNANDEZ, nacida el 20/8/89, DNI: 34.831.827, domiciliada en Sócrates 1656, Luján, Pcia. de Bs As.Ambas argentinas, solteras

y empresarias. 1) GESO S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización, administración y/o explotación de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales. Financiera: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.; 4) Bulnes 758, Piso 10º, Depto "1005", CABA. 5) \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 V/N C/U y 1 voto por acción, suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: María Cristina Alejandra SALLABERRY: 150.000 acciones o sea \$ 150.000 y Yamila Mariela HERNANDEZ: 10.000 acciones, o sea \$ 10.000. 6) Administración: El directorio: 1 a 6 titulares, por 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: María Cristina Alejandra SALLABERRY y Director suplente: Yamila Mariela Hernandez. Fijan domicilio especial en Bulnes 758, Piso 10º, Depto "1005", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 1429 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 8265/21 v. 18/02/2021

GESTION Y VALOR S.A.

1) Agustín Segundo SOSA, DNI 39560325, nacido 7/2/96, 25 años, contador, María Candelaria SOSA, DNI 29118716, nacida 18/10/1981, 39 años, comunicadora social, ambos solteros, argentinos y domiciliados en De las Cañadas 7, Barrio Barrancas del Lago, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 2) escritura 20 del 8/2/2021 Registro Nº 25 CABA, 3) "GESTION Y VALOR S.A.", 4) C.A.B.A. SEDE SOCIAL: Jose Hernandez 2.471, Piso 1, Departamento 2, CABA 5) desarrollar y comercializar servicios de asesoramiento, consulta y gestión de trámites de cualquier naturaleza ante organismos tanto públicos como privados, sean internacionales, Nacionales, estatales, provinciales, municipales, semipúblicos y/o cualquier otra especie, incluyendo servicios contables de cálculo, y pago de impuestos por cuenta y orden de terceros, facturación por cuenta y orden de terceros, canales de pago de impuestos, servicios, Ordenador de cálculo de impuestos y facturas, y el desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación y exportación, representación, auditoría, distribución e instalación de aplicaciones, bases de datos, tecnológicas y procesadores, sistemas y software y tecnología informática relacionada con esas prestaciones. Consultoría y Servicios en tecnología informática, software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años desde inscripción en RPC, 7) capital social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción, suscripto así: Agustín Segundo SOSA 51%; María Candelaria SOSA 49%, que integran en 25%.-; 8) Administración: 1 y 5 directores, titulares y suplentes. Mandato 3 ejercicios. PRESIDENTE: Agustín Segundo SOSA; DIRECTOR SUPLENTE: María Candelaria SOSA, y domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31/8 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 08/02/2021 Reg. Nº 20 María Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 8282/21 v. 18/02/2021

GODEO S.A.

1) CONSTITUCION: Escritura 17, Folio 43, 21/1/2021, escribano Martín R. Caldano, Registro 542, CABA. 2) SOCIOS: Patricia Ana Brusco, argentina, 53 años, divorciada en primeras nupcias de Alejandro Fernández, empresaria, DNI 18.406.562, CUIT 27184065628, domiciliada en Sarmiento 412, piso 7º, oficina 701, CABA; "DARTON S.A", CUIT 30685810375, Sarmiento 412, piso 7º, oficina 701, CABA., inscrita IGJ Nº 7481 Libro 119 Tomo A de S.A 3) DENOMINACION; "GODEO S.A." 4) SEDE SOCIAL: Sarmiento 412, piso 7º, oficina 701, CABA 5) OBJETO SOCIAL: Dedicar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y la celebración de contratos de locación 6) DURACIÓN; 99 años desde su inscripción 7) Directorio: de 1 a 5 miembros, igual número de suplente; duración de 3 ejercicios. 8) DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; Patricia Ana BRUSCO. DIRECTOR SUPLENTE; Gustavo Enrique BRUSCO. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en sede social 8) REPRESENTACIÓN: Presidente 9) CIERRE EJERCICIO

31/12 de cada año 10) Prescinde sindicatura 11) CAPITAL SOCIAL; \$ 800.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 valor nominal cada una. Queda totalmente suscripto el capital social y se integra en su 25% de la siguiente manera: Patricia Ana BRUSCO suscribe la cantidad de 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 150.000; "DARTON S.A" suscribe la cantidad de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 50.000. El saldo será integrado en el plazo de 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 21/01/2021 Reg. Nº 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 8207/21 v. 18/02/2021

GRUPO INTRENDA S.A.

Se complementa aviso 1676/21 del 15/01/2021. Se modifican art. 4º (objeto) del estatuto social. Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la sociedad tiene por objeto la importación, exportación, distribución y comercialización de cualquier clase de bienes, ya sea productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria, bajo cualquier modalidad. A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; y b) realizar operaciones financieras en general relacionadas con su objeto de Importación y exportación, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 17/02/2021 Reg. Nº 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 8266/21 v. 18/02/2021

GRUPO LEON FORTE S.A.

IGJ Nro. 1.803.162 – CUIT 30-71067099-0. Conforme art. 10 LGS y RG IGJ Nro. 3/2020, se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 24/06/2020 se resolvió reducir el capital social de la sociedad en la suma de \$ 58.383.015 (Pesos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Quince), modificándose el Estatuto Social en su artículo quinto de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$ 72.050.403.- (Pesos Setenta y Dos Millones Cincuenta Mil Cuatrocientos Tres), representado por Setenta y Dos Millones Cincuenta Mil Cuatrocientos Tres acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) por acción.". Como consecuencia de dicha reducción, el capital social ha quedado suscripto e integrado según detalle que sigue: Amelia Liliana Rodríguez de Vara: 13.086.874 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 cada una; y Verónica Vara: 58.963.529 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 cada una. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2020

Valeria Laura De Carlo - Tº: 92 Fº: 254 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 7951/21 v. 18/02/2021

IZ RECAUDADORA Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

1) Zaira Guadalupe Ailen MARTINEZ, argentina, soltera, 27/10/1998, DNI: 41.539.462, comerciante, domicilio Beruti 1097 Morón Prov. de Bs.As.; Ingrid Elisabeth SALAFIA, argentina, soltera, 18/03/2000, DNI: 42.434.641, comerciante, domicilio Coronel Delía 346 Esteban Echeverría Prov. de Bs.As. 2) 02/02/2021.3) Piedras 1005 Piso 9 Departamento B CABA. 4) COBRANZAS: la prestación de servicios de cobranzas y pagos electrónicos, transferencias por internet, pagos y/o cobranzas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas, particulares y/o entidades provinciales y municipales. La apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros y el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, medicina prepaga, obras sociales, seguridad, transporte, televisión por cable y bienes y servicios en general. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1

cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Zaira Guadalupe Ailén MARTINEZ suscribe 8.500 ACCIONES, y Ingrid Elisabeth SALAFIA suscribe 1.500 ACCIONES, Las accionistas integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Zaira Guadalupe Ailén MARTINEZ; Director Suplente: Ingrid Elisabeth SALAFIA..Ambas con domicilio especial en Piedras 1005 Piso 9 Departamento B CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 02/02/2021 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/02/2021 N° 7961/21 v. 18/02/2021

LAS GANADERAS ARGENTINA S.A.

Por escritura 8 de fecha 11/02/2021, folio 31, se constituyo LAS GANADERAS S.A. Socios: Sergio Daniel LUCA, nacido el 5/11/64, casado, D.N.I 17.224.307, C.U.I.T 20-17224307-0, domiciliado en Almafuerte 2954, San Justo, provincia de Buenos Aires y 2) Sergio Daniel LUCA (h), argentino, nacido el 15/11/1990, soltero, D.N.I. 35.379.924, C.U.I.L 20-35379924-0, domiciliado en Ingeniero White 1758, Morón, provincia de Buenos Aires, ambos empresarios, argentinos.- CABA. Objeto: compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, maquinaria y equipos necesarios para la elaboración de los procesos productivos relacionados con la industria cárnica y la realización cueros. Mercaderías, equipos y provisiones para super-mercados. Fabricación, elaboración y envasados de los productos referidos. AGROPECUARIA: por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortalizas, forestales, de granja y aserraderos. MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, relativos al objeto social precedente. Matanza de ganado y pesca marítima, fluvial o lacustre, su procesamiento y envasado, industria frigorífica, molienda de cereales y oleaginosas. Administración de empresas, gestiones de negocios, consultoría profesional, gerenciamiento, marketing, venta telefónica, franquiciado vinculados al objeto social. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de todo tipo de productos relacionados con las actividades previamente descriptas ya sean en estados natural, elaborados o manufacturados. Plazo 99 años desde su constitución. Capital: \$ 500.000. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y de uno a tres suplentes. 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Directorio presidente Sergio Daniel LUCA (h). Director suplente: Sergio Daniel LUCA. Domicilio especial y sede social: Dr. Tomas Manuel de Anchorena 1407, piso 3 departamento "D" CABA. Sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Suscripción del capital: Sergio Daniel LUCA, suscribe 2.000 de cien pesos de valor nominal cada una, o sea \$ 200.000 y, b) Sergio Daniel LUCA (h), suscribe 3.000 acciones de cien pesos de valor nominal cada una, o sea \$ 300.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 747 ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8058/21 v. 18/02/2021

LASTCALL S.A.

Escritura N° 127 F° 305 Reg. 553 de fecha 12/2/2021. Agustina ELENA, nacida el 15/3/1991, DNI 36.217.741, y Sabrina Emilce TRAVERSO, nacida el 25/8/1988, DNI 34.198.994; ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Maturin 2442, CABA. Objeto: Comercialización, elaboración, fabricación, industrialización, almacenamiento, comercialización mayorista y minorista, intermediación, representación, distribución, importación y/o exportación de alimentos en general, y de bebidas con y sin alcohol. Podrá prestar servicios destinados a la alimentación, catering, provisión y venta de alimentos crudos, cocidos, congelados, conservados y termoestabilizados; viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería y todo tipo de alimentos ya procesados y/o preparados para el consumo directo, elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá despachar y vender todo tipo de bebidas con y sin alcohol, artesanales e industrializadas, productos gastronómicos y alimenticios en general. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 50.000 acciones cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Agustina ELENA; DIRECTOR SUPLENTE: Sabrina Emilce TRAVERSO, ambos con domicilio especial y sede social en Maturin 2442, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 553 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8146/21 v. 18/02/2021

M.N DEL NORTE S.A.

M.N DEL NORTE S.A. Constitución: Por escritura del 25/1/2021 Registro Notarial 1681. Socios: Nilda Angélica Sanchez, 13/9/51, viuda, empresaria, DNI 6.720.302, CUIL 27-06720302-5, Sarmiento 1020, 5° piso, Quilmes, Pcia. de Bs As., suscribe 60.000 acciones y Jorge Eduardo Shaferstein, 31/7/54, divorciado, contador, DNI 10.965.469, CUIT 20-10965469-9, Av. Santa Fe 2332, 3° piso, CABA, suscribe 40.000 acciones, ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Construcción, desarrollo, dirección y ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, propios o de terceros. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, y representación, transporte y distribución de todo tipo de materiales e insumos para la construcción. Administración de bienes propios y/o ajenos; Constituir fideicomisos inmobiliarios, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, Integración 25%.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/9. Presidente: Martín Fernando Falcón. Director Suplente: Nilda Angélica Sanchez. Aceptaron los cargos .Sede social y domicilio especial de los directores: Tucumán 425, 1° piso, oficina B. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 25/01/2021 Reg. N° 1681
Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7899/21 v. 18/02/2021

NEUMATICOS SAN MARINO SUR S.A.

Escritura Pública N°9 del 03/02/2021, Escribano Mario Deymonnaz, Registro 929: se constituye la sociedad: 1) Daniel Jose TORRES, argentino, nacido el 01/10/1982, DNI 29.668.772, CUIT 20-29668772-4, domiciliado en Montes de Oca 1525, Departamento "9 C", Torre 1, CABA; y María Del Carmen SPINA, argentina, nacida el 26/10/1984, DNI 31.283.328, CUIT 27-31283328-5, domiciliada en Azucena Maizani 395, piso 2° departamento "202", CABA, ambos casados en primeras nupcias y de profesión empresarios; 2) 99 años; 3) Objeto: Compra, venta, importación exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clases de partes, piezas, artículos, accesorios y componentes para vehículos automotores, incluyendo servicios de reparación, service, mantenimiento, alineación, balanceo, recambio de insumos y lubricantes; 4) Capital: \$ 100.000; 5) Administración: 1 a 5 miembros titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija. El término del mandato de los directores será de TRES EJERCICIOS; 6) El directorio sesionará con la mayoría de sus miembros titulares y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente; 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Director Titular Presidente: María Del Carmen SPINA, DNI 31.283.328 y Director Suplente: Daniel Jose TORRES, DNI 29.668.772; 9) Suscripción Capital: Daniel Jose TORRES: 50.000 acciones y María Del Carmen SPINA: 50.000 acciones; 10) Sede social: Montes de Oca 1525, Departamento "9 C", Torre 1, CABA. 11) los directores constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 929
Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7941/21 v. 18/02/2021

PUERTO ASIS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70603637-3 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 53 del 29/09/2020, se resolvió modificar: l) los Artículos Octavo y Décimo Segundo del Estatuto Social, para que en adelante sean leídos como sigue: ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de (1) uno y un máximo de cinco (5) Directores Titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entenderá prorrogado aún cuando haya vencido el plazo por el cual fueron elegidos, hasta que sean designados sus sucesores por la asamblea y los mismos hayan tomado posesión de sus cargos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. La Asamblea que designe a los miembros del Directorio podrá elegir al Presidente y Vicepresidente. En caso de que así no lo hiciere, el Directorio designará, entre sus miembros, en la primera reunión posterior a su elección, a las personas que desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El cargo de director es personal e indelegable, en caso de ausencia de uno de ellos, podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los directores

presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. En cualquier caso, las reuniones de directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de directorio, en las cuales, al menos algún participante se haya comunicado a distancia, se deberán cumplir con los siguientes requisitos: (i) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video que admita su grabación en soporte digital, y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes durante todo su desarrollo; (ii) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; (iii) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite; (iv) Que una vez concluida la reunión, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante legal; y (v) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes de que concluya, que afecte al menos a uno (1) de los participantes comunicados a distancia o la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince (15) minutos. En caso de que pasado dicho lapso no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en la que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas, y restablecida la comunicación de audio y video, y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos de la agenda de la reunión que no hubieran sido ya considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción". La asamblea fijará la remuneración del directorio. ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. En cualquier caso, las asambleas podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la asamblea. En las asambleas en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: (i) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video que admita su grabación en soporte digital, y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes durante todo su desarrollo; (ii) Que en la convocatoria a la asamblea se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; (iii) Que el representante legal de la sociedad deje constancia, en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas, de aquellos que participen a distancia, por sí o por representación, con indicación de sus domicilios, documentos de identidad, y número de acciones y de votos que les corresponda; (iv) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la asamblea por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite; (v) Que una vez concluida la asamblea, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante legal; (vi) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la asamblea antes de que se cierre el acto asambleario que afecte al menos a uno (1) de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la asamblea se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince (15) minutos. En caso de que pasado dicho lapso no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia, o la grabación de la misma, la asamblea pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la asamblea suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la asamblea en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video, y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, según el tipo y clase de asamblea, se tratarán únicamente aquellos puntos del Orden del Día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la asamblea no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la asamblea concluirá al tiempo de la interrupción. II) Y el artículo Decimo del Estatuto Social, en relación a las facultades de los Directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

SABAMOR S.A.

30-71158565-2, Se dispuso el AUMENTO, REFORMA, RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por acta de asamblea del 20/12/2016 renuncian Elio Francone y Cristina Graciela Schisano a sus cargos de presidente y directora suplente y se vuelven a designar en los mismos cargos por tres ejercicios más. Por acta de asamblea del 20/12/2019 nuevamente ,renuncian Elio Francone y Cristina Graciela Schisano a sus cargos de presidente y directora suplente y se vuelven a designar en los mismos cargos por otros tres ejercicios, y fijan domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, piso 9° Depto. "E", CABA. Se eleva el capital en DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, en cuyo caso el capital actual de la sociedad, de CINCUENTA MIL PESOS es elevado al total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL. Se reforma el Art. 4°: "CUARTO: El capital social es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000,00.-) representado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una, de un voto cada una." Antonio Salvador CIOFFI, tenedor de 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.00.- valor nominal cada una, o sea \$ 500.000,00.- con derecho a un voto por acción, y Lucas Rafael CIOFFI, tenedor de 2.000.000 de acciones. Autorizado según instrumento público N°43 de fecha 21/12/2020 Reg. N°752 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/02/2021 N° 8209/21 v. 18/02/2021

SAYJO S.A.

RECTIFICANDO AVISO N° 66557/20 del 24/12/2020 se suprime del objeto social: "Equipos de comunicación y sus accesorios, servicios de mantenimiento, calibración y reparación, y software de gestión, para aplicaciones de medición y control de la industria del caucho, plástico, polímeros y anexos, incluyendo sus repuestos" Autorizado según instrumento público Esc. N°88 de fecha 18/12/2020 Reg. N°769 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/02/2021 N° 8208/21 v. 18/02/2021

SUZU S.A.

Se hace saber que por escritura 80 del 10/02/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Gerardo Carlos AZCUY, argentino, nacido el 22/10/1965, divorciado, arquitecto, DNI 16.814.762, CUIT 20-16814762-8, con domicilio en la calle Castex 3285 CABA; Carlos Martín GAUDINO, argentino, nacido el 05/06/1965, divorciado, contador público, DNI 16.945.160, CUIT 20-16945160-6, con domicilio en la calle José Manuel Estrada 2453, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Matías Roberto BALDONI, argentino, nacido el 21/10/1982, soltero, comerciante, DNI 29.775.666, CUIL 20-29775666-5, con domicilio en calle Del Barco Centenera 425, piso 1°, CABA. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) y está representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Gerardo Carlos AZCUY, suscribe 180.000 acciones que representan un capital de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000); Carlos Martín GAUDINO suscribe 10.000 acciones, que representan un capital de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y Matías Roberto BALDONI, suscribe 10.000 acciones, que representan un capital de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000); las que fueron integradas en un cien por ciento en dinero efectivo. Objeto: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, reparación, mantenimiento, distribución, importación, exportación de aeronaves, helicópteros, planeadores, hidroaviones, dirigibles, globos aerostáticos, y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes. Plazo: 99 años. Administración: Representación legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. PRESIDENTE: Gerardo Carlos AZCUY y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Martín GAUDINO, quienes aceptan el cargo. Sede social y domicilio especial de los directores en la calle Beauchef 926, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1614 Estela Beatriz García Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8157/21 v. 18/02/2021

TASTEMADE S.A.

CUIT: 30-71529706-6. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada del 12/01/2021 se resolvió aumentar el capital social por el monto de \$ 3.414.800, elevando el capital social de la suma de \$ 35.259.040 a \$ 36.112.740. En consecuencia, se modifica así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El accionista Tastemade Inc. suscribió: a) el 25% de las acciones, es decir, 853.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por

acción, y con derecho a un voto por acción; y b) el 25% de la suma correspondiente a la prima de emisión, es decir, \$ 3.414.800; en total, integró en el acto la suma de \$ 4.268.500. El restante monto será integrado por el accionista en el plazo de dos años a partir de la Asamblea del 12/01/21. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/01/2021

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8261/21 v. 18/02/2021

TERMARI S.A.

Por escritura del 12/2/21. 2) TERMARI SA 3) Daiana Solange Teresa SEPULVEDA, 27/11/90, DNI 35.800.296, calle Belgrano 988, Morón, Pcia Bs As y Pablo Ezequiel MARTIN, 3/9/88, DNI 33.903.841, calle Machado 1928, Morón, Pcia Bs As, argentinos, comerciantes, solteros. 4) servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas y toda otra actividad complementaria. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 5) \$ 200.000. 6) calle San Martín 1264, Piso 9, Depto A, C.A.B.A.. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n susciben cada uno de los socios 100.000 acciones y 50% de Capital. 10) prescinde de sindicatura 11) PRESIDENTE: Daiana Solange Teresa SEPULVEDA, DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Ezequiel MARTIN, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8143/21 v. 18/02/2021

TRINER S.A.

Por escritura del 12/2/21. 2) TRINER SA 3) Juan Manuel CAPPI, 12/10/92, DNI 38.042.399 y Brian Kevin CAPPI, 11/3/87, DNI 36.519.868, ambos argentinos, comerciantes, solteros, Velez Sarsfield 356, Haedo, Morón Pcia Bs As. 4) servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas y toda otra actividad complementaria. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 5) \$ 250.000. 6) Reconquista 1108, Piso 4, Depto A C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n susciben cada uno de los socios 125.000 acciones y 50% de Capital. 10) prescinde de sindicatura 11) PRESIDENTE: Juan Manuel CAPPI, DIRECTOR SUPLENTE: Brian Kevin CAPPI, constituyen domicilio en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8144/21 v. 18/02/2021

VXT S.A.

1) los cónyuges en primeras nupcias Marcelo Daniel RISSOTTI, nacido 26/12/62, DNI 16.236.199, CUIT 20-16236199-7 y Laura Viviana VIQUEIRA, nacida 18/4/68, DNI 20.201.719, CUIT 27-20201719-9; AMBOS argentinos, comerciantes y domiciliados en Fray Justo Sarmiento 2413, Olivos, Vicente López, Prov Bs As Y CADA UNO DE ELLOS suscribe 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 2) Esc Publica 56 del 11/2/21 Registro 1774 CABA 3) VXT S.A. 4) Av. Monroe 4319, CABA 5) a) CONSTRUCTORA: la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público 6) 99 años 7) \$ 500.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, reelegibles. Prescinde Sindicatura. Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30/11. Presidente:

Marcelo Daniel Rissotti, Directora Suplente: Laura Viviana Viqueira (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 1774
Carla Cecilia Patané - Tº: 76 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 8156/21 v. 18/02/2021

WANRO S.A.

CUIT 30694809061. Acta: 2/2/21. Reforma art. 8 y 9. Administración: 1 y 5 por 3 años. Se designo: Presidente: Mirta N. Rodríguez Pérez y Suplente: Brenda N, Peña, ambas domicilio especial: Villanueva 1385,2º piso, CABA. Autorizado por acta del 2/2/21
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 8179/21 v. 18/02/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARIXIS S.R.L.

ARIXIS SRL. CUIT 30-71516204-7. Por escritura 14 del 12/02/2021, Registro Notarial 1681 se resolvió: 1) La prórroga del plazo de la sociedad por el término de 3 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; y 2) Modificar el artículo 3º del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 12/02/2021 Reg. Nº 1681
Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 7898/21 v. 18/02/2021

BIOMARK S.R.L.

CUIT 30-71231351-6 Por acta 29/12/20 reforma artículo 3º Objeto A) El diseño desarrollo producción integración operación comercialización en todas sus formas: vía digital, medios y cuanta forma de difusión de toda clase de realizaciones publicitarias; la creación de portales digitales multimedia para cualquier destino; producción de campañas publicitarias eventos convenciones espacios de exposiciones de cualquier índole centros de publicaciones editoriales; creación, explotación y comercialización de material publicitario; sistemas, soluciones y productos que hagan uso de tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector de la publicidad, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.- Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en el país como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de modo directo y/o indirecto en cualquiera de las formas admitidas en derecho y en particular, mediante la titularidad de participaciones en otras sociedades o entidades jurídicas con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario a tales actividades B) Servicio de e-commerce: de productos y servicios nacionales, regionales y autóctonos Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/12/2020
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 8194/21 v. 18/02/2021

BIT CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71642188-7. Por Instrumento Privado del 29/01/2021 los Sres. Daniel Alejandro Ríos, Pablo Andrés Colombo, Andrea Elizabeth Quiroga y Alejandro Darío Quiroga cedieron sus cuotas partes, quedando la tenencia: Matías De Virgilis: 30000 cuotas que representan \$ 300000 y Cristian Javier Artuso 2000 cuotas, representativas de \$ 20000; se reformó el Artículo 3 del estatuto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a desarrollar las siguientes actividades: I) Organización de eventos sociales, deportivos, comerciales y/o institucionales, convenciones, promociones y exposiciones; organización de actividades recreativas al aire libre, educativas, de entretenimiento y aquellas destinadas al turismo, su promoción y publicidad y toda actividad complementaria; II) Explotación de gimnasios en todas sus actividades deportivas. III) Producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas IV) Elaboración y/o transformación de alimentos, productos alimenticios, comidas y bebidas, para su comercialización; preparación de

servicios gastronómicos para eventos sociales, deportivos, empresariales y de cualquier índole; realizar servicios de catering en salones propios o de terceros, y en domicilios particulares, incluyendo entrega de comidas a domicilio; realizar la explotación de todos los negocios del ramo gastronómico tales como concesiones gastronómicas o de bebidas, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, cafetería, heladería, café concert; pudiendo los mismos contar con shows en vivo; y renuncio Alejandro Darío Quiroga, designándose a Matías De Virgilis como gerente de la Sociedad por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/01/2021

Julietta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8098/21 v. 18/02/2021

BROTHERS STORE S.R.L.

1) Pablo Federico GONZALEZ de las GRADILLAS, argentino, 13/02/70, DNI: 21.483.355, soltero, comerciante; María Florencia MORISET, argentina, 01/12/76, DNI: 25.269.570, soltera, comerciante; Marisa Beatriz Ramona GONZALEZ de las GRADILLAS, argentina, 01/04/58, DNI: 12.729.019, divorciada, comerciante, todos con domicilio en Arroyo 897 piso 16 departamento A CABA. 2) 27/01/2021.3) Juncal 910 CABA. 4) venta mayorista y minorista de regalería, papelería, librería y afines. Venta mayorista y minorista de tabaco y sus accesorios, regalería, papelería, librería, artículos escolares, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales, fotocopias en todas sus variantes, y afines, e importación y exportación de todos los productos involucrados dentro del objeto social. Venta de bebidas alcohólicas y gastronomía. Expendio de tabaco y sus derivados, bebidas y productos envasados y comestibles para la atención de clientes de tabaquerías y/o puntos de venta. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000, dividido en 2.000 CUOTAS de valor nominal \$ 100 cada una. Marisa Beatriz Ramona GONZALEZ de las GRADILLAS, suscribe 800 cuotas; María Florencia MORISET, suscribe 800 cuotas y Pablo Federico GONZALEZ de las GRADILLAS, suscribe 400 cuotas. 7y8) GERENTE: Pablo Federico GONZALEZ de las GRADILLAS, con uso de la firma social, durante todo el plazo de duración de la sociedad. domicilio especial en Juncal 910 CABA. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 27/01/2021 Reg. N° 93

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/02/2021 N° 7963/21 v. 18/02/2021

BUBBI S.R.L.

Se rectifica aviso TI 4991/21 del 04/02/2021 por homonimia se reforma art 1 de Bubba SRL a Bubbi Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/02/2021

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8181/21 v. 18/02/2021

CETRINET MALVINAS S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 08/02/2021, instrumento privado. SOCIOS: 1) Hernán Alberto BRANETTI, casado, nacido el 31/03/1968, Contador Público, DNI 20.054.742, CUIT 20-20054742-0 y con domicilio en Paris 50 Lote 43 Don Torcuato, Buenos Aires; 2) Eduardo Luis JURISIC, divorciado, nacido el 28/01/1965, médico, DNI 16.869.602, CUIT 20-16869602-8 y con domicilio en Sanchez de Bustamante 1052 piso 12 Departamento B, C.A.B.A y 3) Roxana Valeria SUSTERMAN, soltera, nacida el 18/06/1978, ama de casa, DNI 26.690.181, CUIT 27-26690181-5 y con domicilio en Sanchez de Bustamante 1052, piso 12, Departamento B, C.A.B.A; todos argentinos. DENOMINACION: CETRINET MALVINAS S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración, organización, instalación y explotación en cualquier punto de la República Argentina de centros educativos, terapéuticos, y de estimulación para personas con discapacidad física y/o mental y/o sensorial y/o en situación de riesgo, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la estimulación y rehabilitación, ofreciendo y prestando toda clase de servicio médico, de rehabilitación psicomotriz, integración sensorial, terapéutica psicológicas y psicopedagógicas y demás tratamientos terapéuticos para el diagnóstico, tratamiento y recuperación del paciente.- Asimismo realizar actividades de formación profesional y docente mediante la realización de conferencias, coloquios, congresos, cursos y exposiciones relacionadas con la temática de la discapacidad. Proveer infraestructura para atención médica en consultorios externos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las prestaciones mencionadas que faciliten o permitan su mejor ejercicio y todas las actividades serán realizadas por profesionales debidamente habilitados. CAPITAL: \$ 1.000.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Hernán Alberto BRANETTI

suscribe QUINIENTAS (500) CUOTAS de VN \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) Eduardo Luis JURISIC suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS de VN \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) y Roxana Valeria SUTERMAN suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS de VN \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Hernán Alberto BRANETTI, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/01. SEDE SOCIAL: Esmeralda 697 piso 1 Departamento G, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/02/2021
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8263/21 v. 18/02/2021

CHEFAN S.R.L.

Instrumento privado del 04-02-2021 Socios: Andrés Néstor PORCEL, argentino, 10/06/74, divorciado, empresario, DNI 23.969.342, Alicia Moreau de Justo 1160, CABA, 50.000 cuotas; y Pedro Luis STAUERINO BARGERO, argentino, 06/04/90, soltero, empresario, DNI 35.133.518, Av. San Juan 572, piso 9°, depto "F", CABA, 50.000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, bebidas con o sin alcohol, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de sushi y otras comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Administración y representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerente: Andrés Néstor Porcel con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1160, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/02/2021
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7903/21 v. 18/02/2021

CONTENEDORES GUSTAVO S.R.L.

Constitución.- Instrumento Privado del 11/02/2021.- 1) Socios: I) Jonathan Gustavo CRISPI, argentino, nacido el 06/08/1982, DNI 29.646.645, empresario, CUIT 20-29646645-0, casado, domicilio real en Pasaje Martín Pescador número 2268, planta baja, departamento A – C.A.B.A., suscribe 16.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una; y II) Gastón Ariel CRISPI, argentino, nacido el 20/05/1986, DNI 32.311.281, empresario, CUIT 23-32311281-9, soltero, domicilio real en la calle Coronel Martiniano Chilavert 1278, planta baja, departamento 2 – C.A.B.A., suscribe 4.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una; 2) Denominación: CONTENEDORES GUSTAVO S.R.L.; 3) Duración: 25 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) transporte automotor urbano e interurbano de carga, con vehículos propios o contratados; b) servicios de volquetes y contenedores; retiro y traslado de escombros, tierra, residuos de obra e industriales y demás materiales y/o residuos sólidos no especiales; c) Fabricación, reparación, comercialización, importación, exportación, distribución y alquiler de volquetes, contenedores, equipos hidráulicos porta volquetes, sus partes, repuestos y accesorios; herrería de obra; d) Actividades y servicios relacionados con la construcción; demolición de obras civiles e industriales, movimiento de tierras y excavaciones; compra venta de materiales recuperados de demolición y chatarra en general. Las actividades mencionadas se ejercerán por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o este contrato, sin restricción alguna, que se relacionen con el objeto perseguido; podrá realizar contratos de todo tipo con entidades públicas y/o privadas, organismos estatales, nacionales, provinciales y/o municipales, integrar uniones transitorias de empresas, participar en sociedades, ejercer mandatos, comisiones y representaciones; 5) Capital Social \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una y con derecho a un voto cada una, que se suscriben en un 100%, y se integran en un 25% en efectivo; 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) GERENTES: I) Jonathan Gustavo CRISPI, acepta el cargo y fija domicilio especial en Pasaje Martín Pescador 2268, planta baja, departamento A – C.A.B.A.; II) Gastón Ariel CRISPI, acepta el cargo y fija domicilio especial en Coronel Martiniano Chilavert 1278, planta baja, departamento 2 – C.A.B.A.; 10) Sede Social: Agustín de Vedia 2956 - CABA.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 11/02/2021
BRAVO PALUMBO ANA MARIA - T°: 112 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7943/21 v. 18/02/2021

CR CONSTRUCTORA S.R.L.

CUIT 30-71579428-0 - Por contrato privado del 27/01/2021 el socio Claudio Fabrizio Doler, DNI 35.429.032, CUIT 20-35429032-5, 28 años, argentino, soltero, arquitecto, domicilio Mercedes Álvarez 870, El Palomar, Prov. Bs.As., deja de pertenecer a la sociedad y cede la totalidad de sus 100 cuotas sociales a María Antonia Medrano, DNI 16.512.054, CUIT 27-16512054-5, argentina, 58 años, casada, comerciante, domicilio Mercedes Álvarez 870, El Palomar, Prov. Bs.As. La sociedad queda integrada por: Claudio Rodolfo Doler, DNI 16.023.040, CUIT 20-16023040-2, 58 años, argentino, casado, constructor, domicilio Mercedes Álvarez 870, El Palomar, Prov. Bs.As. quien es titular de 900 cuotas sociales de \$ 100.- y de un voto por cuota y María Antonia Medrano, ya identificada, titular de 100 cuotas sociales de \$ 100.-, de un voto por cuota. Las cuotas están totalmente integradas. En el mismo acto se reforma la cláusula 3º del contrato social sobre integración del Capital. Por vencimiento del mandato del Gerente Claudio Rodolfo Doler se designa Gerente al Socio Claudio Rodolfo Doler ya identificado, por tres años. Todos constituyen domicilio especial en la sede social.

Autorizado por instrumento privado CESION DE CUOTAS fecha 27/01/2021

Gloria María Castro Videla - Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8164/21 v. 18/02/2021

DAG AUTOMATIC S.R.L.

Gerardo Fischer 20/7/72 casado Carlos Pellegrini 968 Acassuso, Pcia Bs As DNI 22856958, CUIT 20228569586, Daniel Plácido Iriarte 8/10/71, casado Formosa 958 C 4 San Isidro Pcia Bs As, DNI 22364888 CUIT 20223648887 y Alejandro Victorio Valan, 19/6/69, soltero, Sargento Diaz 300 Bloque 1 2º C Tigre, Pcia Bs As, DNI 20761992 CUIT 20207619923. Todos argentinos y empresarios 2) 28/1/21 3) DAG AUTOMATIC SRL 4) Miller 3435 CABA 5) Fabricación, Compra venta al por mayor y menor, permuta, consignación, importación y exportación, representación distribución mandato y/o consignación de productos relacionados a la automatización portones, puertas, ventanas y todo tipo de aberturas, porteros eléctricos, video-porteros, circuitos cerrados de televisión, alarmas para vehículos de cualquier tipo, control de accesos vehiculares y peatonales, venta e importación de artículos de electricidad y electrodomésticos como así también los servicios de instalación programación y configuración de los sistemas mencionados. 6) 99 años 7) \$ 300.00 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. suscribiendo Gerardo Fischer, Daniel Plácido Iriarte y Alejandro Victorio Valan 1.000 cuotas cada uno. Integración 25% saldo Plazo 2 años. 8) Representación legal: Gerencia individual e indistinta por 99 años 9) Gerentes: Gerardo Fischer, Daniel Plácido Iriarte y Alejandro Victorio Valan con domicilio especial en sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 28/01/2021 Reg. N° 5Moron Victor José Maida - Tº: 110 Fº: 526 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8278/21 v. 18/02/2021

DBG S.R.L.

CUIT: 30-70940987-1. Por escritura 7 del 3/2/2021 pasada al Folio 14 Registro Notarial 2060 CABA, se reformó el artículo 4 del estatuto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) dividido en CUARENTA MIL CUOTAS de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) José Luis Di Genova: 20.000 cuotas que equivalen a veinte mil Pesos (\$ 20.000.-); 2) Federico Alfredo Gentile: 11.000 cuotas que equivalen a once mil Pesos (\$ 11.000.-); y 3) María Laura Gentile: 9.000 cuotas que equivalen a nueve mil Pesos (\$ 9.000.-)". Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 2060

María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8130/21 v. 18/02/2021

DEPOSITO PALERMO S.R.L.

CUIT: 30-71168544-4. Por escritura 9 del 3/2/2021 pasada al Folio 18 Registro Notarial 2060 CABA, se reformó el artículo 4 del estatuto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en CIEN MIL CUOTAS de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) José Luis Di Genova: 5.000 cuotas que equivalen a CINCO MIL Pesos (\$ 5.000.-); 2) Federico Alfredo Gentile: 45.000 cuotas que equivalen a CUARENTA Y CINCO MIL Pesos (\$ 45.000.-); 3) Marcelo Fraschina: 20.000 cuotas que equivalen a VEINTE MIL Pesos (\$ 20.000.-), y 4) María Laura Gentile: 30.000 cuotas que equivalen a TREINTA MIL Pesos (\$ 30.000.-)". Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 2060

María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8129/21 v. 18/02/2021

DON ALBERTO TRANSPORTES S.R.L.

1°) Socios: Iván Milton Pérez (suscribe 10.000 cuotas), DNI 29.400.545, argentino, nacido el 24/04/1982, soltero, comerciante, domiciliado en Casacuberta 1074, Castelar, Pcia. de Bs. As.; y Alberto Agustín Pérez (suscribe 10.000 cuotas), DNI 41.745.355, argentino, nacido el 24/03/1999, soltero, empleado, domiciliado en Fitz Roy 420, Villa Tesei, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 11/02/2021; 3°) Denominación: DON ALBERTO TRANSPORTES SRL; 4°) Domicilio: Av. de Mayo 962, piso 4, oficina 9, CABA; 5°) Objeto: Dedicarse a la prestación, explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de corta, media y larga distancia, nacional o internacional, de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres.; 6°) Duración: 99 años desde inscripción; 7°) Capital: \$ 200.000 (20.000 cuotas); 8°) y 9°) Administración y representación: Socio Alberto Agustín Pérez, con domicilio especial en Av. de Mayo 962, piso 4, oficina 9, CABA; 10°) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 4
Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8190/21 v. 18/02/2021

DOS NEUMATICOS S.R.L.

DOS NEUMATICOS SRL. Constitución: Por escritura del 02/02/2021. Subrogante del Registro Notarial 1681. Socios: Maximiliano Cesar Carrazan, 25/7/77, soltero, DNI 26205331, CUIT 20-26205331-9, San Gines 187, San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Mariano Mlynkiewicz, 27/12/72, casado, DNI 23123980, CUIT 20-23123980-5, Combatientes de Malvinas 3411 7°, CABA, ambos argentinos, comerciantes, quienes suscriben 50.000 cuotas cada uno. Duración: 99 años. Objeto: Venta de neumáticos y servicios en general. Venta de llantas nuevas y reparadas. Reparación de llantas y neumáticos, reparación en general de tren delantero y frenos, mecánica ligera, mecánica pesada (distribución, embrague, motores en general). Importación, exportación de neumáticos y llantas para autos, camionetas, motos. Importación de repuestos varios para autos, camionetas y motos. Reposiciones de seguro, venta, colocación de cristales del automotor. Equipamiento interior y exterior de vehículos. Reparación y venta de accesorios de motos y neumáticos, para motos, cuatriciclos y UTV (Utility Task Vehicle).- Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1valor nominal cada una.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Tucumán 1621, 5°, oficina "I", CABA.- Gerentes: Maximiliano Cesar Carrazan y Mariano Mlynkiewicz. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 02/02/2021 Reg. N° 1681
Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7900/21 v. 18/02/2021

EMITEL S.R.L.

Constituida por escritura 81 del 10/02/2021 registro 942 CABA ante esc. Roberto N. BUENOS. Socios: Emiliano Blas Rubén GANDIA SUAREZ DNI 29867448 CUIT 20-29867448-4 nacido 24/10/1982 comerciante domicilio real y constituido Olga Cossettini 1190 piso 4 departamento 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Emiliano Federico GANDIA SUAREZ DNI 43245422 CUIT 20-43245422-4 nacido 19/06/2001 comerciante domicilio real y constituido Soldado de la Independencia 970 piso 1 departamento C Ciudad Autónoma de Buenos Aires y María Ercilia ZUBIETA DNI 29184941 CUIT 27-29184941-0 nacida 30/01/1982 médica domicilio real y constituido Olga Cossettini 1190 piso 4 departamento 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos solteros y argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Emiliano Blas Rubén GANDIA SUAREZ suscribe 50000 cuotas de un peso cada una, Emiliano Federico GANDIA SUAREZ suscribe 25000 cuotas de un peso cada una y María Ercilia ZUBIETA suscribe 25000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Olga Cossettini N° 1190, piso 4, departamento "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Emiliano Blas Rubén GANDIA SUAREZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 942
JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7902/21 v. 18/02/2021

ESTUDIO DE INGENIERIA CAVAS S.R.L.

Instrumento privado del 2/2/2021; 1) Juan Carlos Vassallo, argentino, divorciado, 16/8/1955, ingeniero, DNI 11633426, CUIT 20-11633426-8, domiciliado en San Blas 2363 8° piso departamento "A", CABA y Alejandro Cesar Caceres, argentino, casado, 14/11/1955, comerciante, DNI 11956344, CUIT 20-11956344-6, domiciliado en Mendoza 2110 piso 3° departamento "8", CABA; 2) Instrumento privado del 2/2/2021; 2) ESTUDIO DE INGENIERIA CAVAS S.R.L.; 3) Sede social: San Blas 2363 8° piso departamento "A" de CABA; 4) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes operaciones: la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes eléctricos e industriales. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, alquiler, distribución, industrialización, fabricación, instalación, mantenimiento, consignación, transporte, colocación, reparación, armado, importación y exportación de todo tipo de elementos, materiales, artículos de electricidad, electrónicos, electromecánicos y de la construcción; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cada socio suscribe 500 cuotas, integran 25% y el saldo a 2 años; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente que designe la reunión de socios, quien actuara en esa función durante el plazo de duración del contrato; 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 9) Se designa gerente a Juan Carlos Vassallo quien constituye domicilio especial en San Blas 2363 piso 8° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 02/02/2021
Jose Mariano Gottselig - T°: 70 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8085/21 v. 18/02/2021

EVOLUCION EQUIPAMIENTO S.R.L.

Esc.n° 247 del 16/12/2020 Reg 206 CABA, Socios: 1) Sebastián LA VALLE, 44 años, soltero, asesor comercial, DNI 25.142.368, CUIL 20-25142368-8, domiciliado en calle Hinojo 4785 CABA; y 2) Gastón LA VALLE, 41 años, casado, comerciante, DNI 28.382.002, CUIL 20-28382002-6, domiciliado en calle Bermúdez 1391 CABA; ambos argentinos. Denominación: EVOLUCION EQUIPAMIENTO S.R.L. Sede: Cosquín 2163 CABA. Duración: 99 años. Objeto: venta, comercialización, exportación e importación y distribución de elementos de seguridad y protección contra incendio, de cualquier material, incluso textiles y/o plásticos. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Sebastián LA VALLE 50000 cuotas, o sea \$ 50000 y Gastón LA VALLE 50000 cuotas o sea \$ 50000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Pablo Adrián LA VALLE, 70 años, divorciado, comerciante, DNI 8.400.738, CUIL 20-08400738-3, domiciliado en calle Belgrano 1972, Villa del Parque, Calamuchita, Pcia. Córdoba; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Cosquín 2163 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7953/21 v. 18/02/2021

FETAS DE MALBEC S.R.L.

1) 11/02/2021. 2) KARLA MABEL VALERA NORIEGA, DNI 93.896.474, 19/08/76 y DAVID ANGEL OBLITAS FLORES, DNI. 93.935.180, 20/02/74, ambos peruanos, comerciantes, solteros y con domicilio real y especial en la calle Jean Jaures 396 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) FETAS DE MALBEC S.R.L. 4) Sede social Jean Jaures 396 de la C.A.B.A..5) 99 años 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, parrilla, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, casas de comida y demás locales, fijos o móviles de expendio de alimentos y/o bebidas, pudiendo además elaborar, comercializar, transportar y distribuir artículos y productos alimenticios y bebidas, y cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; GASTRONOMIA: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semi elaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, merchandising, elaboración de comidas para llevar y casa de comidas, como así también la organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: Cien mil pesos en cuotas de 1\$ c/u suscriptas Karina Mabel Valera Noriega 50.000

cuotas y David Ángel Oblitas Flores 50.000 cuotas. 8) Karla Mabel Valera Noriega domicilio real y especial Jean Jaures 396 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 4587
Gustavo Eduardo Braghiroli - Tº: 182 Fº: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 8249/21 v. 18/02/2021

FIBRASUR MENENDEZ S.R.L.

1) Micaela Daiana Menendez, dni 42039339, 25/7/99, comerciante, soltera Gregorio de Laferrere 448, Glew, Prov. de Bs. As. y Roberto Eduardo Menendez, dni 28710620, 4/4/81, técnico en telecomunicaciones, casado, Esteban De Luca 900, Burzaco, Prov. de Bs. As. ambos argentinos. 2) Escritura Nº 45 del 11/02/21. 3) Fibrasur Menendez S.R.L. 4) Tacuari 237, Piso 7º, oficina "75", C.a.b.a. 5) 1) Instalación, ejecución, explotación y tendido de fibra óptica y el mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. 2) Importación y exportación de todo lo relacionado con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 400.000: Micaela Daiana Menendez 200.000 cuotas y Roberto Eduardo Menendez 200.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Micaela Daiana Menendez por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 7936/21 v. 18/02/2021

FOOD POINT S.R.L.

CUIT 30-71599469-7.- Por Escritura 42 del 12/02/2021, Registro 137: Silvia Raquel PEREZ MARTIN cedió 150 cuotas a Soledad Carolina DIB, quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Sergio Adrián DIB, titular de 2.850 cuotas (95% del capital social); y Soledad Carolina DIB, titular de 150 cuotas (5% del capital social).- Se resolvió reformar el estatuto en su artículo tercero quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: COMERCIAL: compra, venta, permuta, producción, importación, exportación, distribución y/o comercialización por cualquier medio, mayorista o minorista, en el país o en el extranjero, de cualquier tipo de productos, incluyendo pero no limitándose a comestibles y/o bebidas, refrigerados, congelados y/o en otras formas de almacenamiento.- INTERMEDIACION: Intermediar, de forma gratuita u onerosa, entre partes para la celebración de cualquier tipo de contrato, comercial o no, asistiéndolas, asesorándolas y/o realizando cualquier otro tipo de tarea que resulte necesaria para el perfeccionamiento del mismo. INMOBILIARIA: compra, venta, adquisición, alquiler, arrendamiento, explotación, instalación, asesoramiento, intermediación, administración y financiación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y de turismo, y/o emprendimientos, propios o de terceros, incluyendo pero no limitándose a locales comerciales o no. FINANCIERAS: La Sociedad podrá mantener y/o realizar participaciones y aportes de capital a sociedades y cualquier tipo de entidades con o sin personería jurídica, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 u otras en las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 12/02/2021 Reg. Nº 137
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 7949/21 v. 18/02/2021

FUTHUR BOT S.R.L.

Por instrumento privado del 10/02/21: 1) Socios: Alejandro Horacio Garay, argentino, casado, psicólogo, nacido el 01/03/65, DNI 17.318.500, domiciliado en Bermudez 2204, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Mónica Julia Paves Palacios, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 30/04/59, DNI 13.181.026, domiciliada en Mozart 736, CABA. 2) FUTHUR BOT S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Avenida Belgrano 1431 piso 6º departamento "43", CABA. 5) Objeto: investigar, desarrollar, producir, programar y diseñar robots aplicados a la educación en todos sus niveles, como así también diseñar y armar kits tecnológicos educativos listos para su comercialización. Para ello podrán adquirir, vender, distribuir, exportar e importar y comercializar todo tipo de productos y maquinaria relacionados con la robótica. Asimismo podrán capacitar y formar en tecnología y robótica relacionada a su objeto

social.- 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. El socio Alejandro Horacio Garay suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 y la socia Mónica Julia Paves Palacios suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Mónica Julia Paves Palacios con domicilio especial en Avenida Belgrano 1431 piso 6° departamento "43", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/02/2021
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7916/21 v. 18/02/2021

GESAT TELECOMUNICACIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 11, del 08/02/21, F° 20, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: Cristhian Cesar LOPEZ HUACHO, peruano, soltero, 24/10/77, DNI 94.683.250, CUIT 20-94683250-3, empresario, Publica A 3787, Barrio Parque Los Molinos, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba y Héctor Marcelo TEISERA, argentino, soltero, 01/08/66, DNI 18.155.260, CUIT 20-18155260-4, profesor de idiomas, Lima 571 7° piso, depto. "A", CABA. DENOMINACION: GESAT TELECOMUNICACIONES S.R.L. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: Construcción, reforma, reparación e instalación de redes de telecomunicaciones.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Cristhian Cesar LOPEZ HUACHO: suscribe 90.000 Cuotas que representan un capital de \$ 90.000,00 y Héctor Marcelo TEISERA: suscribe 10.000 Cuotas que representan un capital de \$ 10.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma conjunta y/o indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Cristhian Cesar LOPEZ HUACHO, domicilio especial: Publica A 3787, Barrio Parque Los Molinos, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba. SEDE SOCIAL: Florida 259 2° piso, Oficina 206, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7932/21 v. 18/02/2021

HALCADI S.R.L.

CUIT 30712255400. Rectifica aviso de 29/7/2020 tramite 29347/20. El Gerente Alan Jaime Dabbah constituye domicilio en Av Gaona 3679, CABA y no en la calle Bolivia 1786, caba. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 14/07/2020
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8192/21 v. 18/02/2021

JM TOUR S.R.L.

CONSTITUCION Por instrumento privado del 29/01/2021 CABA. Julio Alberto FUNES nacido 12/10/50 DNI 8.437.201 CUIT 20-08437201-4 y Alejandra MILDENBERGER nacida 11/11/60 DNI 14.361.409 CUIT 27-14361409-9 ambos casados argentinos empresarios y domiciliados Pasaje Barrientos 1584 piso 10 dpto.A CABA. Constituyeron JM TOUR S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto realizar las siguientes actividades abocadas al turismo a) La intermediacion en la reserva o locacion de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediacion en la contratacion de servicios de hoteleros en el país o en extranjero. c) La organizacion de viajes de caracter individual o colectivo excursiones cruceros o similares con o sin inclusion de todos los servicios propios de los denominados viajes a fortait en el país o en el extranjero. d) La recepcion o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestacion a los mismos de guía y el despacho de sus equipajes. e) La representacion de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realizacion de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresaran especificamente en la Licencia respectiva. Capital \$ 120.000.- dividido en 12.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. La administracion representacion legal y el uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el termino de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31/12. Suscripcion Julio Alberto FUNES 6.000 cuotas o sean \$ 60.000.- y Alejandra MILDENBERGER 6.000 cuotas o sean \$ 60.000.- Se designa Gerente a Julio Alberto FUNES quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Juncal 2385 piso 2 dpto.F CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/01/2021
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7888/21 v. 18/02/2021

JUACOTEX S.R.L.

Constitución: privado de fecha 02/02/2021. Socios: Juan J. Costa argentino casado DNI 7696655 CUIL 23076966559 nacido el 23/07/1949 comerciante domiciliado calle Laprida 773 Monte Grande provincia de Buenos Aires y Juan J. Costa argentino soltero DNI 27198626 CUIT 20271986263 nacido el 01/03/1979 comerciante domiciliado calle Valentín Alsina 45 Monte Grande provincia de Buenos Aires Denominación JUACOTEX SRL. Duración 99 años. Objeto: importación exportación compraventa comercialización de todo tipo de calzados vestimentas ropas indumentarias hilados textiles telas y sus derivados confección y venta de todo tipo productos textiles y derivados y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 200.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Juan J. Costa 50% y Juan J. Costa 50%. Cierre de ejercicio: 31/12 Administración: De 1 a más gerentes por 3 ejercicios. Representación: Gerente Juan J. Costa constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: calle Argerich 444 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/02/2021
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8081/21 v. 18/02/2021

JUAGOS TRADING S.R.L.

Por Instrumento Privado del 03.02.2021, Hernán Dario Motta, argentino, D.N.I. 23.865.620, nacido el 25/03/1974, casado, productor asesor de seguros y Andrea Viviana Torre, argentina, D.N.I. 23.246.160, nacida el 28/02/1973, casada, abogada, ambos con domicilio en Agrelo 3928, Depto. 2, C.A.B.A., constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad denominada JUAGOS TRADING S.R.L. Duración 99 años. Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital Social \$ 500.000, suscripto al 100%, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. y con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas en partes iguales por cada socio. Administración a cargo del gerente Hernán Dario Motta, con domicilio especial en sede social Agrelo 3928, Depto. 2, C.A.B.A.. Sede Social: Agrelo 3928, Depto. 2, C.A.B.A. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/02/2021
Andrea Viviana Torre - T°: 81 F°: 59 C.P.A.C.F.
ANDREA VIVIANA TORRE - T°: 81 F°: 59 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7939/21 v. 18/02/2021

KPRO S.R.L.

Esc. 46. Reg. 1950. GERENTE por tiempo indeterminado: Federico BOBROVSKY, 23/8/79, DNI 27.593.569, CUIL/T 20-27593569-8, domicilio real en Humboldt 1550, 2°, dpto 210, caba. Acepta cargo. Suscribe 102000 cuotas de \$ 1 c/u. Verónica Andrea ROSSOTTI, 16/2/72, DNI 22.589.391, CUIL/T 27-22589391-3, domicilio real en José Pedro Varela 4698, caba. Suscribe 99000 cuotas de \$ 1 c/u. Nicolás Ariel PECHERSKY, 19/2/86, DNI 32.236.549, CUIL/T 20-32236549-8, domicilio real en Av. Forest 1312, 8° piso caba. suscribe 99000 cuotas de \$ 1 c/u, todos argentinos, solteros, abogados y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Humboldt 1550, 2°, dpto 210, caba. Todos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Explotación de locales comerciales destinados a la venta de comida y bebida en todas sus ramas, fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación sea por mayor o menor de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios elaborados y semielaborados; bebidas con y sin alcohol. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. CIERRE: 31/12.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7945/21 v. 18/02/2021

LS MARKET S.R.L.

CUIT: 30-71630357-4. Rectifica edicto 1288/21 del 13/1/2021. Por instrumento del 31/12/2020 el capital quedó Moisés Ezequiel Setton 5.000 cuotas y Antonio Jonathan David Setton 95.000 cuotas todas de 1 voto y \$ 1. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/12/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8172/21 v. 18/02/2021

MALIBU TECNO S.R.L.

Se rectifica Edicto del 2-2-21 TI: 4455-21.Denominacion MALIBU TECNO SRL
Adrian Ezequiel Forzano Autorizado en Esc.n° 12 del 25/01/21 Reg. 2053
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 18/02/2021 N° 8128/21 v. 18/02/2021

MAYORISTA YUANES YAN S.R.L.

Constitución: Esc. 22 del 12/02/21, F° 79. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Zufa CHEN, 20/12/1986, DNI 96.010.459, CUIT 20-96010459-6, domicilio Chivilcoy 4763, San Martin, Pcia Buenos Aires, suscribe 52.000 cuotas y Zhong ZHUANG, 06/07/1987, DNI 94.772.957, CUIT 20-94772957-9, domiciliado Pueyrredón 129, Tigre, Pcia de Buenos Aires, suscribe 98.000 cuotas, ambos chinos, comerciantes, solteros. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación, al por mayor, de todo tipo de alimentos, comestibles, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo; productos derivados de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios; frutas, verduras, víveres secos, carnes y sus derivados; bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de abastecimiento de supermercados, y en general toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 1.500.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Zufa CHEN. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Juramento 1662, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 1793

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7937/21 v. 18/02/2021

MEGASTORE WHEELS S.R.L.

Por instrumento privado del 17/2/2021 comparecen: Agustín Manzone, argentina, 5 /7/1983, 30183375, soltero, Comerciante, Del Valle Iberlucea 2295, Beccar, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Diego Alejandro Cuirolo, argentino, 4 /10/1976, DNI 25556901, soltero, Comerciante, Freire 4512, CABA; "MEGASTORE WHEELS S.R.L."; duración 99 años; OBJETO: Gomería, reparación, colocación, balanceo, compra, venta de neumáticos, cámaras para vehículos en general (automóviles, motocicletas, camiones, automotores y maquinas viales), protector de neumáticos, y llantas, todas ellas nuevas o usadas en el mercado interior o exterior. Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de automóviles, autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico, reparaciones y mantenimiento. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; Capital social \$ 700000, 700000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Agustín Manzone suscribe 630000 cuotas sociales y Diego Alejandro Cuirolo suscribe 70000. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Gerente Agustín Manzone, domicilio especial en sede social 25 de Plaza 4725 CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 17/02/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8277/21 v. 18/02/2021

MUSTARD S.R.L.

Por escritura del 10/02/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Martín KOUYOUUMDJIAN, 14/10/82, casado, DNI 29.789.650, Gorostiaga 1572, 4to piso, departamento C, CABA 55.000 cuotas; Daniel Rodolfo PABLOVSKY, 30/12/51, casado, DNI 10.122.602, Alberti 1904, CABA 25.000 cuotas y Sandra Viviana OVIEDO, 16/5/63, soltera,

DNI 16.580.475, Avenida del Libertador 8520, 4to piso, departamento C, CABA, 20.000 cuotas, todos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de UN PESO CADA UNA, de valor nominal. Cada cuota da derecho a UN VOTO; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Diego Martín KOUYOUMDJIAN con domicilio especial en la sede; Sede: Libertad 150, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1250
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8247/21 v. 18/02/2021

PRESTA CARGO S.R.L.

se rectifica edicto del 12/02/2021 N° 7139/21 donde dice Maria Lorena Diaz debe decir Maira Lorena Diaz Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/02/2021
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8000/21 v. 18/02/2021

PRINCHI S.R.L.

Escritura 9/2/21. 1) Aldo Gabriel Oggero, argentino, DNI 21585049, 24/6/70, 50000 cuotas sociales; y Geraldine Marcia Gastaldo, estadounidense, DNI 92516139, 11/8/69, 50000 cuotas sociales; ambos casados, comerciantes, domiciliados en Nicaragua 5949, CABA. 2) PRINCHI S.R.L. 3) Fitz Roy 1819, CABA. 4) 99 años. 5) La explotación del rubro Restaurantes y afines, comercialización de bebidas alcohólicas, contratación de números artísticos y demás actividades conexas a este objeto. 6) \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Aldo Gabriel Oggero, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 1924
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/02/2021 N° 8211/21 v. 18/02/2021

SEDBA S.R.L.

Escritura Pública del 12/2/2021. Constitución: 1) Abel Elisandro FRUTOS, 31/8/82, DNI 29671106, CUIT 20-29671106-4, contador público; Andrea Viviana KOMAROVSKY, 16/5/84, DNI 30954071, CUIL 27-30954071-4, técnica en laboratorio; los dos últimos solteros, argentinos y domiciliados en Sarmiento 4440, pb, Dto. A CABA; Lorena Patricia KOMAROVSKY, argentina, 11/6/82, soltera, DNI 29379725, CUIL 27-29379725-6, comerciante, domiciliada en Riglos 162, piso 8, Dto. B CABA; y Elizabeth Carolina KOMAROVSKY, argentina, 5/4/87, casada 1° nup. con Marcos Román Verdún, DNI 32789881, CUIT 27-32789881-2, técnica radióloga, domiciliada en Juan José Paso 2141, San Francisco, San Justo, Provincia Córdoba. GERENTE: Abel Elisandro FRUTOS por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social: Sarmiento 4440, pb, Dto. A CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: prestación de servicios de laboratorio médico y servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes, incluso a domicilio, pudiendo prestar los mismos a particulares de manera directa, o a empresas, laboratorios, clínicas, obras sociales, prepagas, hospitales, Ministerios de Salud y cualquier otra entidad u organismo dedicado a la salud humana; brindando además todo tipo de asesoramiento y servicios administrativos a las mismas como ser la atención telefónica, carga de datos; pudiendo a tales fines comprar e importar equipos, insumos, reactivos, materiales e instrumental de diagnóstico médico, de laboratorio, productos químicos, bioquímicos, farmacéuticos y artículos descartables aprobados por la ley y que sean necesarios para el cumplimiento de los servicios indicados. Intervenir en licitaciones públicas o privadas. Cuando la actividad lo requiera, será desarrollada por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000. Representado por 20.000 Cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital Social. Detalle: Abel Elisandro FRUTOS suscribe 2.000 cuotas; Andrea Viviana KOMAROVSKY suscribe 6.000 cuotas, Lorena Patricia KOMAROVSKY suscribe 6.000 cuotas; Elizabeth Carolina KOMAROVSKY suscribe 6.000 cuotas.- 5) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 177
Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8099/21 v. 18/02/2021

SOCIEDAD QUESADA S.R.L.

CUIT: 30-71075868-5. Por escritura 10 del 3/2/2021 pasada al Folio 21 Registro Notarial 2060 CABA, se reformó el artículo 4 del estatuto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) dividido en CINCUENTA MIL CUOTAS de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) José Luis Di Genova: 12.500 cuotas que equivalen a DOCE MIL QUINIENTOS Pesos (\$ 12.500.-) y 2) Federico Alfredo Gentile: 37.500 cuotas que equivalen a TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Pesos (\$ 37.500.-)". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 03/02/2021 Reg. Nº 2060

María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 8131/21 v. 18/02/2021

SQUADRA AUTOMOBILE S.R.L.

Rectifica publicación 5322/21 del 4.2.2021. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Pablo Alberto Dominguez 5000 cuotas (50%), Hector Ezequiel Comensoli 5000 cuotas (50%) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 03/02/2021 Reg. Nº 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 7928/21 v. 18/02/2021

TAMTRUN S.R.L.

Por escritura del 11/2/2021 se constituyó TAMTRUN S.R.L. Socios: Adrián Alberto TIOCRITO, 25/8/80, empleado, DNI 28395910 CUIT 20283959105, domicilio Emilio Mitre 1148 8° F CABA, Agustín Matías BARTELT 18/7/84, productor de seguros, DNI 31089688 CUIT 20310896889, domicilio Cochrane 2446 PB A CABA y Daniel de ALOYSIO BARCELO, 26/10/80, comerciante DNI 28461889 CUIT 20284618891, Espinosa 552 depto. 3 CABA, todos argentinos y solteros. Plazo 99 años. Objeto: realizar por si o por terceros o asociada a terceros: fabricación, compra, venta, importación, exportación, intermediación, representación, depósito, comercialización y distribución de productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, así como cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de los mismos, para todo lo cual se obtendrán los permisos, autorizaciones y licencias que establezca la ley vigente.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: \$ 100000 dividido en MIL cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, correspondiéndole un voto por cuota. Socios suscriben el 100% del capital social: Adrian Alberto Tiocrito 334 cuotas sociales; Agustin Matias Bartelt y Daniel de Aloysio Barcelo 333 cuotas sociales cada uno. Sede Social: José María Moreno 690 CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente Adrian Alberto Tiocrito, DNI 28395910 domicilio especial en sede social, por plazo de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 7922/21 v. 18/02/2021

TRANSPORTE TJ S.R.L.

POR 1 DIA- Comunica su constitución y contrato social. 1) Instrumento privado del 04/02/2021 2) Socios: Guillermo Jesús Jorge, DNI 31.956.806, CUIT 23-31956806-9, argentino, nacido el 22/02/1986, casado, empresario, domicilio en calle Castex 3330 1° G, Capital Federal, Argentina y Alexis Javier Tkaczuk, DNI 39.273.439, CUIT 20-39273439-3, argentino, nacido el 21/10/1996, soltero, comerciante, domicilio en calle Santos Dumont 894, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Transporte TJ S.R.L. 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 137, Piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, también domicilio especial del socio gerente. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el órgano de Registración; 6) Objeto: ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: inversiones en logística y distribución, manipuleo, almacenaje, deposito, embalaje, acarreo y transporte multimodal, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, tanto para tráfico internacional como doméstico, de cargas propias y/o de terceros, pudiendo comprar y vender todo los bienes que sean necesario. 7) Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Guillermo Jesús Jorge 2500 cuotas (50%) y Alexis Javier Tkaczuk 2500 cuotas (50%) 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Guillermo Jesús Jorge, designado gerente por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: por los socios. 10) Representación legal: Gerente. 11) Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/02/2021

Rocío Soriano - T°: 106 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 8155/21 v. 18/02/2021

UNPLASTIFY S.R.L.

Comunica su constitución: Socios: Maria Agustina Fernandez Besada, titular del DNI número 31343988, de nacionalidad argentina, de profesión diseñadora industrial, estado civil: casada, fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1984, CUIT número 27-31343988-2, domiciliado en Beruti 3874, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y Rocío González, titular del DNI número 31337810, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecta, estado civil: divorciada, fecha de nacimiento: 20 de noviembre de 1984, CUIT número 27-31337810-7, con domicilio en Solís 2222, depto 405, Olivos, Vicente López, República Argentina; Fecha del Instrumento Privado: 25 de enero del 2021; Denominación: Unplastify S.R.L; Sede: Beruti 3874 piso 2, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero al asesoramiento, capacitación, difusión, fomento, diseño, fabricación y comercialización de bienes y servicios a los efectos de promover buenas prácticas sociales y ambientales relacionadas al ciclo de la vida del plástico y sus derivados. Para ello: (i) participará y/o articulará en acciones, licitaciones y proyectos públicos y/o privados (ii) desarrollará programas, charlas y talleres, contenidos audiovisuales, productos de conocimiento y plataformas digitales de intercambio, y (iii) explotará servicios profesionales de asesoramiento entre otras actividades relacionadas. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán prestadas exclusivamente por intermedios de éstos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC; Capital social: El capital es de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto cada una; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con mandato indeterminado. Representación legal: cualquier gerente en forma individual e indistinta. Composición: Gerentes Titulares: a Maria Agustina Fernandez Besada y Rocío González con domicilio especial en Solís 2222, depto 405, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/01/2021

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8187/21 v. 18/02/2021

VISUP FARM S.R.L.

CUIT: 30-70204069-4 – Con fecha 21/09/2020 se produjo el fallecimiento de la Sra. Ana María Hessling, socia gerente de la sociedad. Con fecha 12/02/2021 la Asamblea de Socios procedió a la modificación de los artículos segundo y octavo del estatuto social y a la designación de los gerentes de la sociedad. Art. Segundo: La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la primera inscripción en la Inspección General de Justicia, 5 de enero de 1999. Art. Octavo: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. Cuando la gerencia sea plural los mismos deberán actuar en forma conjunta siempre dos cualesquiera de ellos. Duraran en su cargo por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con justa causa en cualquier momento con el voto de la mayoría de los socios. En tal carácter tienen todas las facultades para efectuar y suscribir, ir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidas las especificadas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63. La Asamblea de Socios podrá nombrar Gerentes Suplentes en el mismo o menor número de los titulares, los que asumirán las funciones de los Gerentes Titulares ante el fallecimiento, ausencia o incapacidad de los mismos. Los gerentes deben prestar las garantías establecidas de conformidad a la Resolución General IGJ 07/2015, modificada por las Resoluciones Generales 08/2015 y 09/2015, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se apruebe su gestión. Se designó como Gerente Titular al Sr. Ricardo Carlos Cortiñas, y como Gerente Suplente a la Sra. Silvia Angélica Hessling Alemán. Ambos constituyendo domicilio especial en Gavilán 1717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2021

OSVALDO NORBERTO PEREZ - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8082/21 v. 18/02/2021

WS MED S.R.L.

Constitución: 12/2/2021. Socios: Guillermo Andrés CARRISO, nacido el 13/1/1982, DNI 29.130.035, y Nayla Abigail DE NICOLA, nacida el 11/6/1994, DNI 38.355.034; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Rodriguez Peña 2087, Piso 7, Depto A, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 70.000 y 30.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Rodriguez Peña 2087, Piso 7, Depto A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Explotación de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, ambulancia, geriátricos, prestaciones médicas y de reposo sea en establecimientos propios y/o de terceros, a través de sistemas de obra

social, médicos prepagos y otros. B) Administrar obras sociales sindicales y dirección de empresas de medicina privada, sanatorios, clínicas y/o hospitales. Explotación, administración y comercialización de planes de salud. C) Tomar y otorgar licencias, patentes de marcas diseños de instrumental relacionado con las ciencias médicas y de la salud en todas sus ramas. D) Participar en licitaciones públicas y privadas para la provisión de bienes, medicamentos y servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos. E) Gestión de Recupero de Prestaciones Sistema SUR. Administración de contratos y medico asistenciales. Administración de Red Nacional de Prestaciones de Salud. Auditoria, facturación y liquidación de prestaciones médicas. Sistema integral de gestión de autorizaciones. Se excluyen todas las actividades que correspondan a los profesionales de la medicina detallados en la Ley 17.132 y sus modificatorias y complementarias. Gerente: Guillermo Andrés CARRISO, con domicilio especial en Rodriguez Peña 2087, Piso 7, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/02/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8158/21 v. 18/02/2021

ZUCTRAIN S.R.L.

Lucas Nicolás SFORZA, 22-11-99, DNI: 42250788, Rio Bamba 239, B° Los Pinos, Cuartel 4, Parada Robles, Exaltación de la Cruz y Julián Mauricio ESCOBAR, 3-1-97, DNI: 40142427, Nicaragua 1585, Pilar, ambos de Pcia de BsAs, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 9-2-21.3) ZUCTRAIN SRL. 4) A) Comercialización y venta por menor y mayor, distribución de todo tipo de productos, insumos, equipos, materiales, maquinas herramientas para la industria de la construcción. B) Transporte de cargas vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben: 5.000 cada socio. 6) Gerente: Julián Mauricio ESCOBAR, domicilio especial en sede: AV RIVADAVIA 2147, PISO 3, Dto.A, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Ezequiel Forzano Autorizado en contrato del 9/2/21
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 18/02/2021 N° 8126/21 v. 18/02/2021

OTRAS SOCIEDADES

INITIAL AGRIBIZ S.A.S.

CUIT: 30-71596766-5. Aviso rectificatorio de fecha 06/03/20 T.I.Nro. 12265/20. Se reformo el Artículo Tercero que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la actividad: 1.- a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación forestal y de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, fruticultura, apicultura, avicultura, piscicultura, horticultura y tambo, pudiendo entender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de frutos del país; c) Adquisición y/o arrendamiento de campos, establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos, maquinarias, instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidos también a sus líneas genéticas, a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; e) Servicios de transportes por medios terrestres, fluvial y/o aéreos en general, dación de cargas, de fletes, acarreos, corretajes, consignaciones de mercaderías, semillas, cereales, oleaginosas, materias primas; f) La prestación de servicios de administración de inmuebles rurales; g) compra y venta al por mayor o menor de toda clase de productos y subproductos y frutos de granja o relacionado con piscicultura; h) instalación de equipos industriales para la actividad granjera y asesoramiento en la materia; e i) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles y servicios relacionadas al objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes". Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 621
Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8250/21 v. 18/02/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CUIT 30-70299018-8. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Mail de contacto: arbitros@aaahockey.org. En función a lo establecido por la IGJ en su Resolución N° 11/20, se convoca a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio N°21 cerrado el 30/11/2019 y N°22 cerrado el 30/11/2020, a celebrarse de forma presencial, en Av. San Juan 436, Piso 1°, de la CABA, el 18/03/2021, a las 20hs, con capacidad limitada conforme lo que se informará por circular interna y mediante la plataforma ZOOM (www.zoom.us). ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que, con sus firmas, juntamente con la del presidente y secretario de la Asociación Argentina de Árbitros de Hockey sobre Césped y Pista, den conformidad al acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio N°21 cerrado el 30 de noviembre del 2019 y el ejercicio N°22, cerrado el 30 de noviembre de 2020 e informe del Órgano Fiscalizador. 3) Consideración del cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2020/2021. Fijación del valor de las cuotas sociales. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°50 inc. F.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de fecha 03/12/2018 DANIEL ALEJANDRO CARBALLO - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7926/21 v. 18/02/2021

ASOCIACIÓN COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDÍ DE BUENOS AIRES (ACISBA)

CUIT 30527813480 Por reunión de comisión directiva 26 enero 2021 se cita a los socios a la Asamblea General Extra Ordinaria a celebrarse el día 1 de marzo de 2021 a las 19,00 horas en primera convocatoria, y a falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20,00 con el número de asociados presentes al momento de comenzar la misma que hayan firmado su Asistencia, en la terraza de Camargo 870 CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea 2) Cesación de mandatos y designación de autoridades por plazo estatutario 3) Autorizaciones. Firmado Dario Fernan CUIEL Presidente DNI 22110138. Leandro David PERES LEREA Secretario DNI 27777345 Designados por Asamblea General Extraordinaria del 23 de octubre de 2019 protocolizada el 9 de diciembre de 2019 al folio 717 del Registro 634 a cargo de la Escribana Nora Viviana Alpern de Pollack inscrita en Inspeccion General de Justicia bajo el Numero 341 Libro 2AC de Asociaciones Civiles el 2 de marzo 2020.

e. 18/02/2021 N° 7862/21 v. 18/02/2021

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA RICHMOND FLORIDA S.A.

CUIT 30-54742437-5.Convocase a Asamblea Ordinaria para el 10 de marzo de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, a realizarse en Larrea 483 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 3) Consideración de la documentación consignada en el Art., 234 Inc. 1 LSC de los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 4) Tratamiento y destino de los resultados producidos en los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 5) Elección de autoridades. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Designado según instrumento privado acta de fecha 12/7/2018 JAVIER ERNESTO SAAL - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7911/21 v. 24/02/2021

INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD

CUIT 30-54185070-4.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2021 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo mediante la plataforma zoom, cuya invitación será enviada mediante el correo electrónico: sgonzalez@iapc.org.ar, debiendo confirmar su asistencia por el mismo medio, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 28 de Febrero de 2019 y 29 de Febrero de 2020. 2. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 28 de Febrero de 2019 y 29 de Febrero de 2020. 3. Ratificación del traslado de la sede social de la entidad dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del Órgano de fiscalización. 5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato de los anteriormente designados respecto del periodo que finalizó el 29 de febrero de 2020.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 05/07/2019 fernando guillermo cardini - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7904/21 v. 24/02/2021

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 09/03/2021 a las 12:00 y a las 13:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el texto del acta de la asamblea; 2) Aumento del capital social en la suma de \$ 10.000.000.-, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias de v\$ n 1 c/u y de un voto por acción para ser integradas totalmente en el acto de su emisión, en dinero en efectivo o por compensación con un crédito líquido que el suscriptor pueda tener contra la Sociedad; 3) Reforma del Art. Tercero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "TERCERO: El capital social, es de \$ 10.960.000 (pesos diez millones novecientos sesenta mil) representado por 10.960.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción". 4) Autorizaciones para inscribir el aumento del capital social y la ref. del Estatuto Social en el Registro a cargo de la IGJ. En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Mail requerido por el art. 2° de la Resolución 29/2020 IGJ son: mpvieyra@me.com; err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; deberá adjuntar fotocopia de DNI y de documentación habilitante para concurrir. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso, para participar en el desarrollo del acto asambleario. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente, se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 4, Oficina 8, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7954/21 v. 24/02/2021

LYN S.A.C.I.

LYN S.A.C.I. CUIT: 30505973077

Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de Marzo de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 1371, piso 3° "I", C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día, dejándose expresa constancia de que, en caso de no poder llevarse a cabo, por cuestiones sanitarias, en forma presencial, se informará oportunamente a los accionistas la plataforma virtual bajo la cual se desarrollará la misma:

- 1-Motivos de la convocatoria fuera del término prescripto por el art. 234 de la Ley General de Sociedades.
- 2-Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3-Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 4-Designación de nuevas autoridades. Conformación del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 72 de fecha 14/5/2019 marcelo omar fernandez - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7927/21 v. 24/02/2021

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT N° 30-50689736-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de marzo de 2021 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea 2° Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término 3° Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020 4° Consideración de los resultados del ejercicio y su destino 5° Consideración de las reservas facultativas 6° Consideración de la reforma del Art. 7° de los Estatutos Sociales 7° Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura 8° Consideración de los honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550) 9° Remuneración al Síndico (Art. 292 Ley 19.550) 10° Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección 11° Elección del Síndico Titular y Suplente.

Nota 1: Se deja constancia que el punto 6° se tratará en el marco de la Asamblea Extraordinaria, correspondiendo los demás puntos a la Asamblea Ordinaria Nota 2: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA en el horario de 14,30 a 17,30. N° Correlativo 474558/8814 Designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020 Folio 63 Libro de Actas de Directorio N° 7 rúbrica 69076-15 de fecha 04/11/2015. Buenos Aires 30 de diciembre de 2020 EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/2/2020 marcela helena botto - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7918/21 v. 24/02/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Transferencia de Fondo de Comercio: Vanina Brenda Quiroga, abogada, tomo 136, folio 467, del C.P.A.C.F. con domicilio en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA informa que FERRERIA S.A., CUIT 30-70962068-5, con domicilio en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA vende a MACARENA BELEN CONS BUA, DNI 37.206.050, CUIT 27-37206050-1 con domicilio en Valdenegro 4416 CABA, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Pastelería con habilitación emitida por el G.C.B.A. Expte. N° 70038-2006, con denominación comercial LA NUEVA DE BELGRANO, sito en Avenida Cabildo 1862 Piso PB, CABA. Reclamos de ley en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA

e. 18/02/2021 N° 8086/21 v. 24/02/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****4R DESARROLLO G S.A.**

CUIT: 30-71573926-3 Por asamblea ordinaria del 19/08/2020 se designo Presidente Nicolás Roberto REBOLLO y Director Suplente Julieta Marina REBOLLO GICOVATE ambos con domicilio especial en García del Río 2646, piso 7, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/08/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8080/21 v. 18/02/2021

7879 GREEN TRAVEL S.A.S.

30716640511-Por acta de accionistas del 11/2/21 renunció el Administrador titular Alejandro Gabriel PAIVA. Autorizado según instrumento privado acta de accionistas de fecha 11/02/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2021 N° 8276/21 v. 18/02/2021

ADMAN S.A.

CUIT: 30-70712303-2. Por Reunión de Directorio de fecha 7/12/2020 por unanimidad se decide mudar el domicilio social a Av. Del Libertador 7766, oficina 805, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 07/12/2020

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8195/21 v. 18/02/2021

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69555653-1 - IGJ 1.643.286 - Habiendo vencido el plazo estipulado para que los accionistas puedan ejercer el derecho de suscripción preferente, se comunica que el capital de la sociedad quedó distribuido de la siguiente manera: (i) Agrana Fruit S.A.S. posee 4.025.895 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Agrana Fruit Services posee 361.523 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y (iii) Miguel Larivier posee 1 acción nominativa no endosable de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/03/2019

Veronica Noelia Ascarrunz Prinzo - T°: 133 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7948/21 v. 18/02/2021

ALAVERA S.A.

CUIT 30-70862978-9, inscripta en IGJ bajo el N° 1444, L° 24, T° - de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea Ordinaria de 13/12/19 se resolvió designar al Sr. Gustavo M. Ratti como Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Gustavo L. D'Alessandro y hasta que finalice el presente mandato. El nombrado aceptó el cargo conferido constituyendo domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane s/n°, Dársena Sur del Puerto, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/12/2019

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7923/21 v. 18/02/2021

ALE HEAVYLIFT AUSTRAL S.A.

CUIT 30-70976850-2. Por Asamblea del 12/03/2020 se resolvió: (i) determinar en tres directores titulares y un director suplente la composición del directorio, y (ii) designar por el término de dos ejercicios como directores titulares a los Sres. Walter Alejandro Rago, Sergio Vanina, y Ricardo Fioratti Coffone, quedando como presidente el Sr. Walter Alejandro Rago y como Vicepresidente el Sr. Sergio Vanina; y como director suplente a Mauro Lospinoso. Domicilio especial de los directores: Reconquista 657, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/03/2020

Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7935/21 v. 18/02/2021

ALGEON S.A.

CUIT 30-58104822-6.- Por escritura 40 del 10/02/2021, Registro 137, se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio del 14/10/2014, que resolvieron designar al Directorio: Presidente: Ricardo CHILLIDA MUÑOZ y Director Suplente: Gabriel Pablo RINALDI, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1450, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 137

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7934/21 v. 18/02/2021

ARMETAL AUTOPARTES S.A.U.

CUIT: 30-70889337-0. Comunica que según Asamblea del 13 de agosto del 2020, se designó por un ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Anderson Pontalti; Vicepresidente: Sergio Héctor Masufri; Directores Titulares: Calixto Nicolas Armas Pfirter; Director Suplente: Jorge Slavkin. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/08/2020

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8122/21 v. 18/02/2021

ASESORAR BUSINESS EXPORT S.A.

CUIT 30-70393529-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/08/2020 renunciaron Juana Marta Valdivia y Eduardo Alonso a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Eduardo Alonso; y Director Suplente: Omar Oscar González, ambos con domicilio especial en Avenida Callao 420, 9° Piso, Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 18/08/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8069/21 v. 18/02/2021

ASTILLEROS TECNONAVAL S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-57423427-8 Por Acta de Asamblea unanime de fecha 19/10/2020 se acepta la renuncia del Presidente Aldo A. Perrotta, y se designa el siguiente directorio: Presidente Luciana S. Perrotta y Director suplente Marina L. Perrotta. Por Acta de Directorio de fecha 19/10/2020 todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Luis M. Campos 1480, CABA. Autorizado según instrumento privado a la Dra. García Bellussi Maria Lorena. Autorizado según instrumento privado García Bellussi Maria Lorena de fecha 19/10/2020

maria lorena garcia bellussi - T°: 280 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7958/21 v. 18/02/2021

AUSTRIA 1774 S.A.

CUIT: 30-71564174-3 Por asamblea ordinaria del 16/12/2019 se designo Presidente Alejandro Fabio Manassero y Director Suplente Eduardo Marsal ambos con domicilio especial en Austria 1774, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/12/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7907/21 v. 18/02/2021

BANER AGROPECUARIA S.A.

30707271023. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2020 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Matias Gonzalo Magrini; Vicepresidente: Maria del Amparo Ruiz; y Director Suplente: Darío Felix Penna. Todos los Directores constituyeron domicilio especial Esmeralda 1320 Piso 7° Depto. A C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2020

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8145/21 v. 18/02/2021

BIODIAGNOSTICO BUENOS AIRES S.A.

Con Ref: T.I.: 54465/20 publicado el 11/11/2020. CUIT 30-71125702-7 Por Escritura 218 del 30/10/2020 pasada al folio 819 del registro 1948 se transcribió Asamblea del 6/05/2018, en las que se designó el siguiente directorio: Presidente: Silvio Oscar SCHNECK DNI 4.423.556 y CUIT 20-04423556-1. Vicepresidente: Héctor Jorge SAROBE DNI 17.013.849 y CUIT 20-17013849-0. Director Titular: Ruben Sebastian Rosende DNI 27.482.353 y CUIT 20-27482353-5 Director Suplente: Lidia CHUJMAN DNI 5.788.444 y CUIT 23-05788444-4. Director Suplente: Daniel SCHBECK DNI 28.464.253 y CUIT 20-28464253-9. Director Suplente: Gustavo Horacio Ojeda DNI 14.236.266 y CUIT 20-14236266-0. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 854 C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7950/21 v. 18/02/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

BIOGENAR S.A.

CUIT 30715996916. Comunica que por resolución de asamblea ordinaria de fecha 11/12/2020, acta de directorio de fecha 23/11/2020, se procedió a renovar los mandatos del Directorio de la sociedad por unanimidad, el que quedó constituido: Presidente: MARINA ALEJANDRO RUBEN, Vicepresidente: MARIA EMILIA CARO, Mandato: desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Presidente Perón 4047, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Esc.de fecha 7/2/2018 fOLIO 806 Reg. N° 453 ALEJANDRO RUBEN MARINA - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7944/21 v. 18/02/2021

BLU LOGISTICS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71563266-3. Edicto complementario del publicado el 29/06/2020, N° 25550/20. Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria del 12 de diciembre de 2019 se aprobó por unanimidad la renuncia de David Kassin Dayan a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2019

SEBASTIAN CALZETTA - T°: 109 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8214/21 v. 18/02/2021

CAMALO GROUP S.R.L.

30-70975054-9 En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020, por reunión de socios del 30/08/2013 Juan Pablo Mazzola y Mariana Mazzola cedieron respectivamente 6940 y 560 cuotas sociales a Víctor Daniel Manzon, argentino, divorciado, Contador Público, 08/05/1955, dni 11.602.969, Teodoro Sánchez de Bustamante 2364 caba. La composición del capital social luego de la cesión de cuotas es el siguiente: Juan Pablo Mazzola 3060 cuotas, Mariana Mazzola 4440 cuotas y Víctor Daniel Manzon 7500 cuotas. Total del capital social \$ 15000 representado por 15000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 30/08/2013

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8127/21 v. 18/02/2021

CE.ME.FI. S.A.

30-71042202-4 Por acta de asamblea ordinaria del 07/12/20 se designaron directores titulares y suplentes y se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Gustavo Horacio Muntaabski; VICEPRESIDENTE: Julio Walter Nonino; DIRECTOR TITULAR: Raul Heraldo Muda y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Eduardo Aimone. Domicilio especial directores designados: Cramer 2704, Planta Baja, Departamento D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 07/12/2020

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8290/21 v. 18/02/2021

CHACRAS DE PINAMAR S.A.

CUIT 30-70857140-3 Por Acta de Asamblea unanime de fecha 16/10/2020 se acepta la renuncia del Presidente Aldo A. Perrotta, y se designa el siguiente directorio: Presidente Luciana S. Perrotta y Director suplente Marina L. Perrotta. Por Acta de Directorio de fecha 16/10/2020 todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Luis M. Campos 1480, CABA. Autorizado según instrumento privado a la Dra. García Bellussi Maria Lorena. Autorizado según instrumento privado García Bellussi Maria Lorena de fecha 16/10/2020

maria lorena garcia bellussi - T°: 280 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7956/21 v. 18/02/2021

CINT-BROC S.A.

CUIT: 30-56047783-6, Acto Privado 07/01/21, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 30/11/20, Renunció a su cargo de Presidente don Roberto Hugo Ruiz, Cesó en su cargo de Director Suplente don Leandro Miguel Ruiz, queda formalizada la elección de Directores: Presidente: Leandro Miguel Ruiz, Director Suplente: Roberto

Hugo Ruiz, ambos con domicilio especial en Araujo 1057, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea 30/11/2020.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7910/21 v. 18/02/2021

COC ASSET MANAGEMENT S.A.U.

CUIT: 30716967634. Por acta de asamblea del 14/12/2020: i) se aceptó la renuncia al cargo de Directora y Presidente de la Sra. Casiana Silveyra Perdriel; y ii) se designó como Presidente del Directorio al Sr. Martín H. del Rio, Vicepresidente al Sr. Andrés Sanguinetti y Director Suplente al Sr. Bernd Friedrich Bielfeldt. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Sarmiento 643 piso 7mo, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/12/2020

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8182/21 v. 18/02/2021

COLONIA ALGARROBAL S.A.

CUIT: 30-70813181-0. Por acta del 2/2/21 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Arnaldo Alberto Suárez; Director Suplente: Roberto Manuel Petti, y se designan a Presidente: Arnaldo Alberto Suárez; Director Suplente: Roberto Manuel Petti, ambos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1412, piso 1°, Capital Federal. Se fija la sede social en Avenida Córdoba 1412, piso 1°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/02/2021

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8065/21 v. 18/02/2021

COMPAÑIA CHILENO ARGENTINA DE TIERRAS S.A.

CUIT 30704736300 Complementa TI 6345/21 del 18/2/21. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Corrientes 311, piso 7°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/01/2021

Norberto Pablo Augusto Rocca - T°: 48 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7924/21 v. 18/02/2021

COMPAÑIA CHILENO ARGENTINA DE TIERRAS S.A.

CUIT 30-70473630-0 Se comunica por un día que con por Asamblea General Ordinaria del 6 de enero de 2021 se designaron como directores titulares a: Presidente: Alberto Piedrafita; Vicepresidente: José Antonio Bugallo y como directores suplentes a Julieta Esther Piedrafita y a María Bugallo Stephenson, quienes se desempeñarán en el cargo por el término de tres ejercicios Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/01/2021

Norberto Pablo Augusto Rocca - T°: 48 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 6345/21 v. 18/02/2021

COMPAÑIA CONSTRUCTORA SUR S.A.

CUIT 30-68724751-1 Por Acta de Asamblea unánime de fecha 15/10/2020 se acepta la renuncia del Presidente Aldo A. Perrotta, y se designa el siguiente directorio: Presidente Luciana S. Perrotta y Director suplente Marina L. Perrotta. Por Acta de Directorio de fecha 15/10/2020 todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Luis M. Campos 1480, CABA. Autorizado según instrumento privado a la Dra. García Bellussi Maria Lorena. Autorizado según instrumento privado García Bellussi Maria Lorena de fecha 15/10/2020

maria lorena garcia bellussi - T°: 280 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7952/21 v. 18/02/2021

CONCEPTO URBANO OCHO BH S.R.L.

Por escritura del 10/2/21, n° 39, f° 108, Registro 630 C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se transcribió el Acta de Gerencia del 01/02/21 donde se resolvió el cambio de sede social de CONCEPTO URBANO OCHO BH S.R.L., CUIT 33715659889, de la calle Jorge Newbery 3895, piso 7 oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Marcelo T. de Alvear 1354 piso 9 Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7897/21 v. 18/02/2021

CYRSA S.A.

CYRSA S.A., CUIT 30-71007612-6 resolvió por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/14 la reducción del capital social de \$ 239.217.062 a \$ 17.496.538 y la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales. La publicidad es a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales. Activo anterior \$ 335.907.753; Pasivo anterior \$ 31.449.138; Activo Posterior \$ 52.207.753; Pasivo Posterior \$ 31.449.138; Patrimonio Neto anterior \$ 304.458.615; Patrimonio Neto posterior \$ 20.758.615. Oposición de acreedores en la siguiente dirección: Carlos Della Paolera 261, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2019
Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8230/21 v. 22/02/2021

DIEZ FITNESS S.A.

30-71571950-5. Se comunica que por acta de asamblea de fecha 27/2/2020 y de directorio de igual fecha, quedo integrado el directorio de la manera: Presidente: Diego Estevez. Director Titular: Gerardo Javier Diaz. Director Suplente: Lucas Javier Diaz. Todos constituyen domicilio especial en Paraná 466, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 1962
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 18/02/2021 N° 8168/21 v. 18/02/2021

DIGITAL APPS S.A.

CUIT 30-71465718-2. Se rectifica el aviso del 22/01/2021 N° 2791/21. Escritura: 18/01/2021 Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 18/01/2021 Reg. N° 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8216/21 v. 18/02/2021

DML ELECTRICIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT 30-71504033-2. En cumplimiento Resolución IGJ 3/2020 y por Instrumento Privado del 09/02/2021 Anahí ARGUIZ cedió 20.000 cuotas a Sonia Claudia MACIEL. En virtud de la cesión el capital social de \$ 200.000 representado por 200.000 cuotas de v/n \$ 1 c/u queda suscripto así: David Esteban MAC LAREN, 180.000 cuotas y Sonia Claudia MACIEL, 20.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACION de fecha 11/02/2021
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8169/21 v. 18/02/2021

DYPSA DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 30-69438240-8. Por asamblea del 20/1/21 se designó en reemplazo del Director Suplente fallecido Vicente Salvador Bellomo a Rafael Trevisan, con domicilio especial en Cerrito 866 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/01/2021
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7912/21 v. 18/02/2021

ECONOMETRICA S.A.

ECONOMETRICA S.A.

CUIT: 30582591020

Por escritura del 15/01/2021, folio 28, Protocolizo Actas 28/02/2020,

Renuncia Directores Titulares: Presidente: Mario Brodersohn; Adrian Ramos y Juan Fernando Sommer. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 15/01/2021 Reg. Nº 857

Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 8291/21 v. 18/02/2021

EHAL S.A.

CUIT: 30-69331648-7 Por asamblea extraordinaria del 09/12/2020 y acta de directorio del 15/12/2020 renuncio como Director Suplente Juan Manuel Barroso Carpintero. Se designo Presidente: Martín Nicolás Parrotta; Director Suplente: Diego Alejandro González, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1611 Piso 12°, departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 09/12/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 8079/21 v. 18/02/2021

ELI S.A.

CUIT 30-61688131-7. Por acta de asamblea del 18/07/2019 se designó Presidente a Carlos de Santos y como director suplente a Diana Silvia Rabinovich, quienes constituyeron domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 6 oficinas 28/29/30, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/07/2019

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 8177/21 v. 18/02/2021

FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L.

CUIT 30658826146 conforme RG IGJ 3/2020 se enuncia que con posterioridad a las cesiones transcritas en la escritura número 303 pasada al folio 1144 de fecha 18/12/2020 del registro 1948 a mi cargo; El Capital Actual es: 1) Nicolás María ABELEDO: 364 cuotas de PESOS DIEZ (\$) 10) cada una de ellas y un voto por cuota. Y 2) Juan Ignacio SABIO: 1136 cuotas de PESOS DIEZ (\$) 10) cada una de ellas y un voto por cuota de la sociedad "FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 303 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 Nº 7946/21 v. 18/02/2021

FAVAR IMPORT S.R.L.

CUIT 30-71103132-0 Asamblea Ordinaria del 31/07/20 reeligio como Presidente a Valentín Prario, como Vicepresidente a Matías Nicolás Millan y como Directora Suplente a Lorena Rosana Varela, todos con domicilios especiales en Billinghamurst 1193, Piso 6°, Departamento "B" Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2020

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 7987/21 v. 18/02/2021

**FORTIS INVESTMENT MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

FORTIS INVESTMENT MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., CUIT 30-65274723-6, comunica que por Reunion de Directorio del 12/03/2018 se resolvió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 855, piso 9°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 12/03/2018

JUAN PEDRO PASCUCCHI - T°: 118 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 Nº 7919/21 v. 18/02/2021

FUNCIONAL CAUCH S.R.L.

30-71678342-8. Por Reunión de Socios del 11/2/21 trasladó la sede social a Pieres 501, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 11/02/2021

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/02/2021 N° 8210/21 v. 18/02/2021

GEORGE V S.A.

CUIT: 30-61692585-3 Por asamblea ordinaria del 18/01/2021 cesaron como Presidente Ruth Perez Guzman y como Director Suplente Rosalba Giuliani. Se designo Presidente Ruth Perez Guzman y directora suplente Clio Nadine Goldschmidt Giuliani, ambas con domicilio especial en Quesada 5067, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 18/01/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7909/21 v. 18/02/2021

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 10 de marzo de 2020 de designación de autoridades, la gerencia de GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-70198797-3) se encuentra integrada por las siguientes personas: Gerentes titulares: Mathew Joseph; Martín Richard O'Farrell; y Verónica María Brea, y Gerente Suplente: Sebastián José Ricciardi Lima. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 910, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/03/2020

Veronica Brea - T°: 73 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8262/21 v. 18/02/2021

GRUPO M3 S.A.

C.U.I.T. 30-70951989-8 Acta Asamblea 27/11/2020, Designó directorio, 3 ejercicios, Presidente: Hernán Omar Vázquez, Director suplente: Javier Fernando Muñoz, domicilio especial Bonpland 2014 CABA. Se protocolizó por esc. 43, F° 124 del 11/02/21, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900, por misma escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1010

Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8193/21 v. 18/02/2021

GUAYRA 1840 DEV S.R.L.

30-71652250-0. Conforme RG IGJ 03/2020 por escr de cesión del 9/12/2020 Regi 71 CABA. Pablo Martín Harburguer y Damián Ángel Harburguer ceden 50 cuotas sociales a Roberto Ariel Waisbein Stroh; Andrés Waisbein y Marcelo Waisbein quedando capital suscripto integrado así: Pablo Martin HARBURGUER 50 cuotas sociales Roberto Ariel Waisbein Stroh 16 cuotas sociales; Andrés Waisbein 17 cuotas sociales y Marcelo Waisbein 17 cuotas sociales. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u totalmente suscriptas por los socios. Ratifica como GERENTE: Pablo Martín HAarburguer con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8188/21 v. 18/02/2021

HEALTH HOME SERVICE S.A.

CUIT 30-71556724-1. Por Asamblea General Ordinaria del 03/02/2021 se aprobó por unanimidad lo siguiente: 1) la renuncia del Presidente Demetrio Scharff Rambrandt y del Director suplente Ricardo Dario Dran. 2) la designación de este Directorio: Presidente Monica Beatriz Guillaza, Director suplente: Eduardo Juan Gil, todos con domicilio especial en Uruguay 362 piso 6° oficina "D"- CABA. 3) el cambio de la sede social a la calle Uruguay 362 piso 6° oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/02/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/02/2021

Jorge Adrián Ibañez - T°: 103 F°: 94 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8159/21 v. 18/02/2021

IL PARCHEGGIO S.A.

CUIT 30-71168591-6 Por Acta de Asamblea unánime de fecha 20/10/2020 se acepta la renuncia del Presidente Aldo A. Perrotta, y se designa el siguiente directorio: Presidente Luciana S. Perrotta y Director suplente Marina L. Perrotta. Por Acta de Directorio de fecha 20/10/2020 todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Luis M. Campos 1480, CABA. Autorizado según instrumento privado a la Dra. García Bellussi Maria Lorena. Autorizado según instrumento privado García Bellussi Maria Lorena de fecha 20/10/2020
maria lorena garcia bellussi - T°: 280 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7957/21 v. 18/02/2021

INDARA AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71019425-0. Por resolución asamblearia ordinaria unánime del 22/01/2021 y acta de directorio del 22/01/2021, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Patricio Flynn; Vicepresidente: Andrés Etchepare; Director Titular: Martha Olga Turín; Director Suplente: Pedro Alejandro Pielert, quienes constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 328 1° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2021
EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8274/21 v. 18/02/2021

INSTITUTO CARDIOVASCULAR LEZICA S.A.

CUIT 30-71109315-6- Asamblea de Accionistas de fecha 27/10/2020, Se designa directorio: Director Titular-Presidente: Melina Sandra Huerin- Directores Suplente: Eduardo Daniel Epstein. Ambos fijan domicilio especial en la calle Montevideo 589 4° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/10/2020
Karina Beatriz Cejas - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8176/21 v. 18/02/2021

INTELLIGENT SOLUTIONS S.A.

30-70737039-0. Rectifica edicto del 15/01/2021, T.I. 1881/21. Fecha correcta de la Asamblea: 20/4/18 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2020
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/02/2021 N° 8212/21 v. 18/02/2021

JOSEFINA PINEROLESE DE EDUCACION Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-68004989-7.- Por Acta de Asociados del 21/2/2020 se decide la disolución anticipada de la Asociación a partir del 31/01/2020, se designa liquidador a Caterina María Manassero 2) Asamblea del 11/03/2020 que aprueba el balance final de liquidación al 31/01/2020, se designa al liquidadora a Caterina María Manassero, DNI 94.158.156, domiciliada en Paraguay 4152, Capital Federal, como depositaria de los libros de la Asociación, cosa que acepta en ese acto.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/02/2020
Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8170/21 v. 18/02/2021

KEVORK Y VERA S.A.

CUIT 30619209652.Esc. 35.10/2/21, reg. 1453.Acta: 2/2/21.Se designo: Presidente: Arturo T.Karagozlu; Vicepresidente: Jorge E.Karagozlu y Titular: Denise A.Karagozlu, todos domicilio especial: Santiago del Estero 453, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8178/21 v. 18/02/2021

L&L AVIACION S.R.L.

30716841738. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 28/11/2020, la suscripción del Capital Social resulta: Pedro Laplaza 95% (47500 cuotas), Milagros Laplaza 5% (2500 cuotas). Se publica conforme Res. IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/11/2020

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7933/21 v. 18/02/2021

LA TRIGUEÑA S.A.

30663181692-Por asamblea del 30/9/20 se designo Presidente a Nora Leonor Franqueiro de Zingoni, vicepresidente a Ernesto Vicente Zingoni y director suplente a Mariano Ernesto Zingoni todos domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5, Of. 10, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2021 N° 8275/21 v. 18/02/2021

LOS ROCKOS S.A.

CUIT 30-71152039-9 Asamblea Ordinaria del 04/01/21 reeligió como Presidente a Nestor Andres Gonzalez y como Directora Suplente a Patricia Veronica Gonzalez y cambio Sede a Avenida Callao 531, Planta Baja, Departamento "C", Cap.Fed. lugar donde los reelectos fijan sus domicilios especiales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/01/2021

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7986/21 v. 18/02/2021

MARCA 4 S.A.

CUIT 30-69434590-1, rectifica edicto número 53335/20 publicado con fecha 6/11/2020, respecto de los domicilios especiales constituidos por los directores mencionados en la presente. Los correctos son: Sr. Ernesto J. Arenaza Casale en Esnaola 1279 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Carlos M. Agote en Ruta 6 Km 165, Open Door, Lujan, Provincia de Buenos Aires; Claudio O. Fernández Saavedra en Chacabuco 452, Piso 2 Depto D, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires y Jorge Mario Roldán en Antartida Argentina 241, Ciudad de General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/04/2020

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8183/21 v. 18/02/2021

MERCONTER S.A.

MERCONTER S.A., CUIT 30-61683655-9, comunica que, por Reunión de Directorio del 12/03/2018 se resolvió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 855, piso 9°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 12/03/2018

JUAN PEDRO PASCUCI - T°: 118 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7921/21 v. 18/02/2021

MESSAC S.A.

CUIT 30-70095586-5. Por acta de asamblea de fecha 15/01/2021 fueron designadas autoridades del directorio: Presidente: Silvia Alejandra Fernández, Director Suplente: Ana Edda Montenegro. Ambas constituyeron domicilio especial en Otamendi 510, piso 5° "D", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/01/2021

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7917/21 v. 18/02/2021

METZURA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-64742829-7 Por asamblea ordinaria del 12/11/2020 se designó Presidente Alberto Mendelson y como director suplente Pablo Gustavo Mendelson, ambos con domicilio especial en Emilio Lamarca 1594, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/11/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7908/21 v. 18/02/2021

MOBILE I BUSINESS S.A.

CUIT: 30707715363. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 06/11/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Alberto Traillou; Director Suplente: Roberto Javier Neme; ambos con domicilio constituido en Av. Los Incas 4107, piso 1, oficina 3, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/11/2020
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8070/21 v. 18/02/2021

NEW REVLON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70713324-0. Rectificación del aviso N° 2324/21, publicado el 20/01/2021. Se comunica que según Asamblea del 2.11.2020, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Michael Thomas Sheehan al cargo de Presidente y de Valeria Kacanas al cargo de Directora Suplente; (ii) designar hasta la asamblea que trate los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 al siguiente Directorio: Presidente: Victoria Leemhorst Dolan; Vicepresidente: Fernando Suban; Director Titular: Eduardo Olmedo; Director Suplente: Ely Bar-Ness. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2020
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8124/21 v. 18/02/2021

ODRAZ S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30-71653211-5. Comunica que por: 1) Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 01-07-2020, se resolvió: a) Disolución art. 94 inc 1ro y 4to Ley 19.550, y b) Designar como liquidador a Lucas Peralta Ramos, con domicilio especial en Avenida Alvear 1883 Local 5, CABA, y 2) Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 01-09-2020 se resolvió: a) Designar como depositario de los libros y demás documentación social a Lucas Peralta Ramos con domicilio especial en Libertad 1661 piso 3 depto G, CABA, y b) Aprobar el balance de liquidación final y la cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7942/21 v. 18/02/2021

OSNOLA S.A.C.I.I.F. Y M.

Cuit 30521369880. Por asamblea del 26/11/20 se reeligió Directorio, a saber: Presidente: Fernando Javier Gutierrez, Vicepresidente: Sebastián Javier Clossa, Director Titular José Manuel Fernández. Directores suplentes: José Manuel Antonio Alvite y Antonio Agustín Sciampa, todos con domicilio especial en Montevideo 373 Piso 6 oficina 64 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/11/2020
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7925/21 v. 18/02/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PAMPA ENERGIA S.A. - TRANSELEC ARGENTINA S.A. - PAMPA PARTICIPACIONES S.A.U. - PAMPA FPK S.A.U. - PAMPA HOLDING MMM S.A.U. - PAMPA DM VENTURES S.A.U. - PAMPA QRP S.A.U.

CUIT PAMPA ENERGÍA S.A. 30-52655265-9. CUIT TRANSELEC ARGENTINA SA 30-63897308-8. CUIT PAMPA PARTICIPACIONES SA 30-71036771-6. CUIT PAMPA FPK SAU 30-71692389-0. CUIT PAMPA HOLDING MMM SAU 30-71692480-3. CUIT PAMPA DM VENTURES SAU 30-71692481-1. CUIT PAMPA QRP SAU 30-71692643-1. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Pampa Energía S.A. ("Pampa"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 60, Folio 35, Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de febrero de 1945; Transelec Argentina S.A. ("Transelec"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 14257, libro 32 de sociedades por acciones con fecha 7 de septiembre de 2006; PAMPA PARTICIPACIONES S.A.U. ("PP"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 13046 del Libro 29, de Sociedades por Acciones con fecha 26 de octubre de 2005; PAMPA FPK S.A.U. ("Pampa FPK") con sede social en Av. Del Sesquicentenario 4540, Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 2020 bajo el legajo N° 251.446, matrícula N° 145.723; PAMPA HOLDING MMM S.A.U. ("Pampa Holding") con sede social en Avenida 1, 1265, 4° B, Localidad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 2020 bajo el legajo N° 251.442, matrícula N° 145.728; PAMPA DM VENTURES S.A.U. ("Pampa VENTURES") con sede social en Avenida 1, 1265, 4° B, Localidad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 2020 bajo el legajo N° 251.443, matrícula N° 145.726; PAMPA QRP S.A.U. ("Pampa QRP") con sede social en Escalada 2400, Localidad de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 2020 bajo el legajo N° 251.452, matrícula N° 145.755, han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2021 la fusión por absorción por parte de Pampa de la totalidad de los activos y pasivos de Transelec, PP, Pampa FPK, Pampa Holding, Pampa VENTURES y Pampa QRP, las que se disolverán sin liquidarse; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión. Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 28 de diciembre de 2020 los Directorios de Pampa, Transelec, PP, Pampa FPK, Pampa Holding, Pampa VENTURES Y Pampa QRP aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de misma fecha; (ii) Transelec, PP, Pampa FPK, Pampa Holding, Pampa VENTURES y Pampa QRP solicitarán su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión; (iii) debido a que Transelec y PP son sociedades 100% controladas, directa e indirectamente, por Pampa, no se estableció relación de canje. Con respecto a Pampa Holding, Pampa Ventures, Pampa QRP y Pampa FPK, se ha realizado la valuación del activo subyacente para fijar la relación de canje de acuerdo al siguiente detalle por cada sociedad: (A) 0,133163876 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción de Pampa por cada acción ordinaria de Pampa Holding; (B) 0,110281339 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción de Pampa por cada acción ordinaria de Pampa Ventures; (C) 0,295015624 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción de Pampa por cada acción ordinaria de Pampa FPK; y (D) 0,176176282 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción de Pampa por cada acción ordinaria de Pampa QRP.; (iv) conforme al correspondiente Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 30 de septiembre de 2020, la valuación del activo de Pampa era de \$ 265.386 millones, la valuación del pasivo era de \$ 158.120 millones y su patrimonio era de \$ 107.266 millones, la valuación del activo de Transelec era de \$ 6.392 millones, la valuación del pasivo era de \$ 94 millones y su patrimonio era de \$ 6.298 millones, la valuación del activo de PP era de \$ 230 millones, la valuación del pasivo era de \$ 1 millón y su patrimonio era de \$ 229 millones, la valuación del activo de Pampa FPK era de \$ 836 millones, no tiene pasivos y su patrimonio era de \$ 836 millones, la valuación del activo de Pampa Holding era de \$ 6.833 millones, no tiene pasivos y su patrimonio era de \$ 6.833 millones, la valuación del activo de Pampa VENTURES era de \$ 1.403 millones no tiene pasivos y su patrimonio era de \$ 1.403 millones, la valuación del activo de Pampa QRP era de \$ 1.201 millones, no tiene pasivos y su patrimonio era de \$ 1.201 millones. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Las autorizaciones de Pampa Energía S.A. se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Transelec Argentina S.A. se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa Participaciones S.A.U se encuentran en

el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa FPK S.A.U se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa Holding MMM S.A.U se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa DM Ventures SAU se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa QRP S.A.U se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8231/21 v. 22/02/2021

PERFUMERIA PIPACH S.A.

(CUIT 30-55129402-8) Asamblea del 28/12/2020 se hace constar que los Sres. David Ernesto Murugarren y Elias Horacio Daud, cesaron en sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, por fallecimiento.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2020
fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8083/21 v. 18/02/2021

PULITZER MAIPU S.A.

CUIT 30-70991824-5. Por Asamblea Ordinaria del 6.04.20 se designó Jorge Roig Ortiz (presidente), Julio Enrique Polack (vicepresidente) y Mariela Natalia Arrais (directora titular). Jorge Roig Ortiz y Mariela Natalia Arrais fijaron domicilio especial en Av. Quintana 379, Piso 11, CABA; y Julio Enrique Polack en Bartolomé Mitre 688, Piso 6, CABA. Autorizado por Asamblea del 06/04/2020.
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7962/21 v. 18/02/2021

PUNTO PURÉ S.R.L.

CUIT 30-71000755-8 Cesión de Cuotas Contrato del 28/09/2020 Resolución IGJ 3/2020 Composición cuotas sociales: Jose Enrique Pini, DNI 21141820, titular 1000 cuotas y Verónica Di Salvo, DNI 2503570, titular 500 cuotas VN \$ 10 y 1 voto cada una Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión Cuotas de fecha 28/09/2020
Laura Adriana Diaz - T°: 58 F°: 90 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8171/21 v. 18/02/2021

RIVADAVIA 5353 S.A.

CUIT 30-60489841-9. Por asamblea del 30/11/20 se reeligió como Presidente a Marcelo Gustavo Rodríguez, como Vicepresidente a Adrián Barrientos y como Director Titular a Carlos Alberto Fernández, todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 5353 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2020
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7920/21 v. 18/02/2021

S.C.A.C. SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS S.A.

CUIT 30-50237317-6. Por Reunión de Directorio de fecha 10/11/04, se resolvió mudar la sede social al domicilio ubicado en la calle Combate de los Pozos N° 129, piso 6°, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin importar modificación estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 10/11/2004

Lorena Marcia Lamela - T°: 64 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7968/21 v. 18/02/2021

S.C.A.C. SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS S.A.

CUIT 30-50237317-6. EDICTO COMPLEMENTARIO. Con relación a la designación de autoridades de la Asamblea Ordinaria del 25/10/18, publicada en este Boletín bajo el N° 4897/20 el 04/02/2020 se deja constancia que han cesado en sus cargos los Directores que fueran designados por Asamblea del 19/10/16. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 23/08/2019
Lorena Marcia Lamela - T°: 64 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 7969/21 v. 18/02/2021

SAENZ VALIENTE 1194 S.R.L.

30-71652251-9. Conforme la RG IGJ 03/2020 por esc de cesión del 9/12/2020 Registro 71 CABA Pablo Martín Harburguer y Damián Ángel Harburguer ceden 35 cuotas sociales a Roberto Ariel Waisbein Stroh; Andrés Waisbein y Marcelo Waisbein quedando capital suscrito e integrado así: Pablo Martín Harburguer 65 cuotas sociales; Roberto Ariel Waisbein Stroh 11 cuotas sociales; Andrés Waisbein 12 cuotas sociales y Marcelo Waisbein 12 cuotas sociales. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u totalmente suscriptas por los socios. Se ratifica como GERENTE Pablo Martín Harburguer con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 71
Georgina Sofía Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8191/21 v. 18/02/2021

SANTA MARIA DE LAS PRADERAS S.A.

30-70847742-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/2019 se resolvió designar, por un ejercicio, a los Sres. Jorge Esteban Clement como Presidente, Javier Ignacion Hanna como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Olazabal 5470, piso 1° Of. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/07/2019 Cristian de la Vega - T°: 141 F°: 172 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/07/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/07/2019
cristian adrian de la vega - T°: 341 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8213/21 v. 18/02/2021

SANTA MARIA DE LAS PRADERAS S.A.

30-70847742-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/2020 se resolvió designar, por un ejercicio, a los Sres. Jorge Esteban Clement como Presidente, Javier Ignacion Hanna como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Olazabal 5470, piso 1° Of. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/07/2020 Cristian de la Vega - T°: 141 F°: 172 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/07/2020
cristian adrian de la vega - T°: 341 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2021 N° 8084/21 v. 18/02/2021

SISELEC S.A.

Se comunica que por escritura N° 34 del 11/02/2021, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al F° 123 del Registro Notarial N° 189 de esta Capital, de su adscripción, la sociedad "SISELEC S.A.", C.U.I.T. 30-60687160-7 inscripta en el R.P.C. el 18/10/1982, N° 6974, L° 96, T° A de S.A., protocolizó las resoluciones de las Acta Asamblea Ordinaria N° 46 del 13 de abril de 2020 y Directorio N° 213 del 13 de abril de 2020 y N° 216 del 6 de octubre de 2020, en las que se eligieron autoridades por dos ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto, Vicepresidente: Mario Roberto Eijo de Tezanos Pinto, Director Suplente. Ida Isabel Reisch.- Los Directores constituyen domicilio especial en calle 25 de mayo 267, 2° piso, oficina 217 Capital Federal.- JOSE O'FARRELL.- ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 189
JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7931/21 v. 18/02/2021

SOLUCIONES MULTIMEDIA S.A.

CUIT: 30-65411876-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 7 de octubre de 2020, se designaron como miembros del Directorio de la sociedad al Sr. Santiago Leandro Nieto Orbe como Presidente y director titular, al Sr. Christian Enrique Garrabos como Vicepresidente y director titular, y a. Sr. Diego Giacardi como director titular. Todos los miembros del Directorio constituyeron domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Santa 1385, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2020
Juan Luis Alvarez Primo - Tº: 135 Fº: 120 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8165/21 v. 18/02/2021

TETRACE ENERGIA S.R.L.

CUIT: 30715787942. Por Acta de Asamblea de Socios de fecha 10 de febrero de 2021 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alejandro C. Ortiz a su cargo de Gerente de la sociedad y designar en su reemplazo como único Socio Gerente al Sr. Robert Esmil Colina Solano, quien constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6, oficina 612 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2021

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - Tº: 130 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8281/21 v. 18/02/2021

THUDYR S.A.

CUIT: 33-69154850-9. Por Asamblea General Ordinaria 1/02/2021, por unanimidad se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y se designa al Sr. Luis Osvaldo Hurovich (DNI 4.424.982) como director titular y Presidente y a la Sra. María Florencia Barbieri (DNI 29.152.237) como directora suplente, en ambos casos por el término de 3 (tres) ejercicios. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio en Tte Gral Juan D. Perón 1509, piso 9º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/02/2021

Dario Rodolfo Campos - Tº: 58 Fº: 546 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8196/21 v. 18/02/2021

TIBUS AGRO S.A.

C.U.I.T. 30-71220260-9.- Por escritura del 12 de febrero de 2021 se protocolizo el acta de la asamblea ordinaria 5 celebrada con fecha 19/10/ 2016, en la cual se eligió el actual directorio y se distribuyeron los cargos del mismo de acuerdo al siguiente detalle: Martín FURLONG, argentino, 03/03/1963, licenciado en administración, D.N.I. 16.559.470 y C.U.I.T. número 20-16559470-4, casado, domiciliado legalmente en la calle Viamonte número 927, 2º, "A"; CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Margarita Ina REYNOLDS, argentina, 19/10/1966, médica, casada, DNI. 17.945.907, C.U.I.T. 27-17945907-3, domiciliada en la calle Perón número 2375, Partido de Pilar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos asignados en las respectivas Asambleas y constituyeron domicilio especial en la sede social de Viamonte numero 927, segundo piso oficina letra "A", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2021 N° 7512/21 v. 18/02/2021

TOTAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-70888754-0. TOTAL CONSTRUCCIONES S.R.L. - Por acta de reunión de socios del 17/02/2021 se: 1) designó como Gerente por el plazo de duración del contrato a la socia María Victoria Pagani, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Hidalgo 958, 4 piso, departamento B C.A.B.A. 2) Se traslada la sede social a la calle Hidalgo 958, 4 piso, departamento B, C.A.B.A. Las resoluciones se aprobaron por unanimidad.-

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/02/2021

Felix María Rolando - Tº: 39 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8264/21 v. 18/02/2021

VMWARE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71636540-5. Comunica que según Reunión de Socios del 15.12.2020, se aceptó la renuncia de Martín Ignacio Galparsoro a su cargo de Gerente Titular. No se designa reemplazante, dado que la gerencia queda conformada por el otro gerente titular Sr. Rolando Lucini. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/12/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8123/21 v. 18/02/2021

ZYTEX S.A.

CUIT: 30-70873869-3. Por Asamblea General Ordinaria del 08/07/2020 se designó nuevo Directorio: Presidente: Víctor Manuel Arslanian, Vicepresidente: Liliana Elisa Sarafian y Director Suplente: María Agustina Arslanian, todos con domicilio especial en la sede social, Avenida Córdoba N° 5.601, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/07/2020

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8154/21 v. 18/02/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Santa Rosa, La pamp, Secretaría Penal, sito en Av. San Martín (o) n° 153 (te. 02954-433358, int. 26) en autos caratulados "ROLANDO, PRISCILA ELIZABETH S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. E) " FBB 4020/2019, cita y emplaza a la Sra. Priscila Elizabeth ROLANDO (DNI N° 33.546.127) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc., e de la ley 23.737, en grado de tentativa, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenarse su detención (srt. 288 y 289 del cppn) Juan Jose BARIC Juez - ANTONIO LOIS LOUREDA SECRETARIO FEDERAL

e. 18/02/2021 N° 8039/21 v. 24/02/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 10, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa N° FCT 9954/2017/ TO1 caratulada: "CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", respecto de: CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO DNI N° 27.009.515, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1978 en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, de estado civil soltero, hijo de José Marcelino Canteros (f) y de María Manuela Acosta (v), de ocupación ayudante de albañil, sabe leer y escribir, domiciliado en Evaristo López N° 1752 Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N°10 - Corrientes, 06 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) . 2°) CONDENAR a CANTEROS AGUSTÍN ANTONIO D.N.I. N° 27.009.515, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero – Secretario AD HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/02/2021 N° 8184/21 v. 24/02/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° n la causa caratulada: "ROCHETTI SERGIO EDUARDO, LEMOS MARCELA LORENA, SCARANO FRANCISCO IGNACIO S/ INFRACCION LEY 2373", Expediente N° 9011/2017/ TO1, respecto de: MARCELA LORENA LEMOS, DNI N° 27.290.627, alias "la rosarina", nacida el 02/06/1978 en Rosario Santa Fe, hija de Norberto Román Lemos (v) y de Gladis Rosa Sena (v), instruida, de ocupación ama de casa y panadera, con domicilio real en calle Maestro Argentino N° 348.-, la que dispone: SENTENCIA N° 59 Corrientes, 30 de octubre de 2020.- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: ... CONDENAR a MARCELA LORENA LEMOS, D.N.I. N° 27.290.627, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00), como coautora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias legales. ... REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme

la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y Reservar en Secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal
DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/02/2021 N° 8175/21 v. 24/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9345/2020, caratulada “Becerra Coro Katherine Nicole s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 28 de diciembre de 2020 notificar a la Sra. Katherine Nicole Becerra Coro (argentina, DNI: 44.252.311, domiciliada en la calle Guaminí 540) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/02/2021 N° 8186/21 v. 24/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9634/2020, caratulada “Rodríguez Gómez, Cristian Camilo y otro s/ violación de medidas / propagación de epidemia” se ha resuelto el día 28 de diciembre de 2020 notificar a Sres. Cristian Camilo Rodríguez Gómez (argentino, DNI: 94.909.897) y Juan Esteban Erlein (argentino, DNI: 40.082.210), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/02/2021 N° 8198/21 v. 24/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria n° 11 del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2° C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en autos “WALIORS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 11202/2020) ” el 10.12.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de WALIORS S.A. (CUIT 30-70780782-9) y designado Síndico al Estudio PALACIO-FINOCCHIO Y ASOCIADOS con domicilio en Montevideo 368, 3° K (TE: 4374-4848/4382-6868 y electrónico 30-71432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 13/04/2021 vía e-mail a estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com del modo y con las formalidades establecidas por auto del 10.12.2020. El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 27/05/2021 y el informe general (art 39 LC) el 12/07/2021. La Audiencia informativa se realizará el 2.2.2022 a las 10hs en la sede del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 9.2.2022. CABA, 29 de diciembre de 2020. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 18/02/2021 N° 6497/21 v. 24/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. KARIN F. MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2020, en los autos caratulados: MBC TECNOLOGIA S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA CABOSH S.A (Expte. 8860/2018) se resolvió decretar la quiebra de MBC TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT 30-71471269-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor

cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 11.05.2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (SINDICACYQ2020@HOTMAIL.COM) el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/ CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 23.06.2021 y el 20.08.2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico designado es la contadora Mónica Lía Lewandowski con domicilio en Bmé. Mitre 1617 piso 6° dpto. 601 (4372-9013) los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco ICBC –caja de ahorro en pesos N° 0501/1362370//40 CBU 0150501601000362370404. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 17 de febrero de 2021 ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8166/21 v. 24/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS s/ORDINARIO - COM 13390/2018, causa iniciada el 18/6/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes y exclientes de OSDE a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o vía email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “ FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/02/2021 N° 8149/21 v. 19/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber, rectificando los edictos publicados entre el 18.11.20 y el 25.11.20 bajo el N° 56569 por un error en el CUIT informado de la fallida, que con fecha 28/02/2020 se ha declarado la quiebra de FBG EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71185147-6 que tramita bajo el Expte. N° 36288/2015, designándose a la sindicatura ctdor. Juan Manuel Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 P 5to. “A” CABA, juan_chelala@yahoo.com.ar, tel 11 3572-8181. Se hace saber que han sido modificados los plazos consignados en la anterior publicación. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17/03/21, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 36288/2015/1, bajo la modalidad “Contestación de demanda” que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser

una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro850 Folio281 DV5, identificada con la CBU 02900759-00250085002815, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 07/10/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8º LCQ. Buenos Aires, de febrero de 2021. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 18/02/2021 N° 8140/21 v. 24/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "INFORMATICA CARAVA S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 6960/2019, que con fecha 23 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de INFORMATICA CARAVA SRL CUIT 30661646639 con domicilio en Ramírez de Velasco 922, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 29 de marzo de 2021 ante el síndico Caliri Horacio José Eugenio a la dirección de correo electrónico estudiocaliri@hotmail.com, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 12 de mayo del 2021 y el informe general el día 28 de junio del 2021. Buenos Aires, 12 de febrero de 2021. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8057/21 v. 24/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 38 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única, a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5º piso, hace saber a la Sra. Cynthia Sibilla, que en los autos caratulados "L., S. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N.º 11486/2020) se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2021.- (...)

RESUELVO: I. Decretar la situación de adoptabilidad de S. L. (...) Notificar lo aquí dispuesto (...) a la progenitora Cynthia Sibilla mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial (...). -" FDO. MARIANA J. FORTUNA, JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese por dos días consecutivos. Buenos Aires, 17 de febrero de 2021.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8096/21 v. 19/02/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

Carlos Alberto Vera Barros, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N°1 de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Cejas, Marcelo Fabian s/ Cobro de Pesos/Sumas de Dinero" Expte. Nro. FRO 28346/2017, de trámite por ante el Juzgado citado, Secretaría Civil Nro. 3, ha dispuesto notificar mediante edictos al demandado Marcelo Fabian Cejas, DNI Nro. 36.495.030, la sentencia que a continuación se transcribe: "San Nicolás, 5 de marzo de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a Marcelo Fabián Cejas, a abonar al Banco de la Nación Argentina, dentro de los diez (10) días, la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10331,72.-) con más sus intereses que serán liquidados en la forma pactada en el contrato celebrado por las partes. Costas: a cargo de la demandada vencida (art. 68 CPCCN). Deberá además la vencida hacerse cargo del 10% adicional de ley (arts. 12, 14 y ccdtes. de la ley 6716 P.B.A. y sus modificaciones y art. 1 Ley Nacional 23987). Honorarios: Cumplimentado que sea lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17250, decreto 6080/69 y Resolución General de la AFIP 689/99, serán regulados. Regístrese y notifíquese (art. 135 inc. 13 del CPCCN). Firmado: Carlos Villafuerte Ruzo (Juez Subrogante)." Dr. Carlos Alberto Vera Barros Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 18/02/2021 N° 8063/21 v. 19/02/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
2 - SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Claudio Fabian Iviglia, argentino, titular del D.N.I. 14.018.080, nacido el 10 de febrero de 1960 en CABA, hijo de Raúl Oscar y de Gloria Pieretto, y domicilio registral en la calle para que comparezca ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de que acorde a las previsiones del art. 73 del C.P.P.N., aclare los hechos e indique las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa que se desarrolla en el marco de la causa nro. FRO 5304/2019 caratulada "Srio. Av. (denunciante Milberg-Matec S.A) s/a determinar", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 18/02/2021 N° 8245/21 v. 24/02/2021

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/02/2021	NORMA ANTONIA COSTANZO	7694/21

e. 18/02/2021 N° 4999 v. 22/02/2021

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/02/2021	RUBEN PRIMO LOMANTO	6510/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/02/2021	LUCA NESTOR HERACLES	8055/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSVALDO GONZALEZ	12/02/2021	PEREZ JULIAN	7955/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/02/2021	WRIGHT JUAN	6020/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	17/02/2021	CAPON SARA ASUNCION	8077/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/12/2020	JORGE LUIS RANGUGNI	66709/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/12/2020	LÓPEZ ANA	65912/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/02/2021	DE FREITAS ADELINA EVELIA Y SANCHEZ ROGELIO	7300/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	10/02/2021	JUAN MANUEL BRUSCO	6980/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/12/2020	CARRIZO HORTENCIA CARMEN	61707/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	08/02/2021	ALFONSO CAMPENNI Y MARIA CATALDA DELMONTE	6127/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	NELIDA LAURA BEATRIZ LEDESMA Y ELMA ROSAURA BARCO	5811/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	FERNANDO CLAUDIO PIZZO	5818/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	CARLOS ALBERTO DAVEGGIO	5874/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/02/2021	PIZZORNI CARLOS EDUARDO FRANCISCO	6853/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/12/2020	HUGO MANCUSO	67528/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	09/02/2021	AVATI AUGUSTA BEATRIZ	6617/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2021	MANUEL SEVERINO GOMEZ	7251/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	20/11/2020	CAPELLA CARLOS ALBERTO Y VIVIANO MARIA ALBA	58053/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/02/2021	GABRIELA NORA GONZALEZ	7520/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/02/2021	MÓNICA LILIAN ESTROPIO	7645/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/02/2021	EDILIO SPALLASSO	7676/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/02/2021	LUIS ALBERTO SORUCO	7819/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/02/2021	MOREIRA JACINTO ELEUTERIO Y PERRE MARIA ANGELICA	8002/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	02/02/2021	ANGELINA ROSA VILDOZA	4751/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	08/02/2021	MIGUEL ANGEL MASSOLO	6394/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/02/2021	GIRAUDI NORMA REGINA	6522/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2020	ALFREDO LUIS GIORGIO DELIA	7255/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2021	JOSE ANTONIO PERRINO	7590/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2021	MARIA FILOMENA ASUNCION SAVINO O FILOMENA MARIA ASUNCION SAVINO	7591/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/02/2021	SAVIOLI SARA NOEMI	7695/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/02/2021	ADRIANA GERARDO	7707/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/02/2021	PETRONA NICOLASA SOSA	7711/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/02/2021	SILVIA BEATRIZ BUSCH	7715/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/02/2021	MARÍA BRANDARIZ GÓMEZ	8102/21
40	UNICA	MARCELO PELAYO	12/02/2021	RUBEN VICENTE VETERE	7622/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/02/2021	HERBERTO HUGO KARPLUS	5653/21
43	UNICA	F.RIOS BECKER (JUEZ)	05/02/2021	UVIEDO CELIA ESTHER	5828/21
44	UNICA	MIGUEL W ARECHA	12/02/2021	RICARDI ANTONIO	7637/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/02/2021	PIÑOL ENRIQUE FRANCISCO	8030/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2021	BENITEZ JORGE ALBERTO	8012/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2021	EZCURRA MARTINEZ JULIAN	8013/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2021	FERNANDEZ AMALIA	8014/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2021	JOSE FERNANDO SANTILLAN Y ALBA MARTHA OKAWA	8015/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2021	INGRATTA MARIA CAROLA	8018/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/02/2021	SCAGLIONE ADELINA ANGELA	7521/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/02/2021	LIDIA IRMA BALBO	7369/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/02/2021	PEDRO FEDERICO ESTEVES CAPURRO	7392/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	12/02/2021	DARIO RAUL SIRLIN	7753/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/12/2020	JOSÉ NÚÑEZ FERNÁNDEZ Y DIGNA CELIA FARIÑAS PAZOS	66151/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2021	MIGUEL BYLINKO	5546/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	12/02/2021	GONZALEZ FUNES JULIO	7618/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	12/02/2021	CARRAL MARIA ESTHER Y ARROYO EDUARDO GUILLERMO MARTIN	7619/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/02/2021	MARIA ELENA SAN MIGUEL	6132/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	10/02/2021	GUILLERMO ENRIQUE RODOWICZ	6854/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/02/2021	SILVIA REGINA UGON	7893/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/02/2021	SALOMON CECILIO ADRIAN	8138/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	16/02/2021	CARRIQUE MAGDALENA	8009/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	11/02/2021	RAMÓN COUÑAGO GARCÍA O RAMÓN COUÑAGO	7420/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	08/02/2021	AURORA BRIGIDA MEDINA	6372/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2021	TERESA EVANGELINA QUEIRO	5347/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/12/2020	RAUL ALBERTO ROBLES	68253/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/02/2021	GUSTAVO ALBERTO FLAMMINI	7915/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/02/2021	HUERNOS LILIA TERESA Y HUERNOS NELLY MERCEDES	6869/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	12/02/2021	GAMARRA ELSA MARÍA	7643/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	11/02/2021	FRANCIA ANTONIO ALBERTO	7462/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/02/2021	GERARDO FERNANDEZ CID	7997/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/02/2021	RODRIGUEZ NORBERTO DANIEL	7985/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	12/02/2021	RIVERA FABIÁN MARCELO	7716/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/02/2021	HÉCTOR CARLOS CEJAS	5058/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/12/2020	JUAN JOSÉ CARRERO	64013/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/02/2021	ALICIA JUDITH POLIAK	6315/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/02/2021	AMALIA DIRENI	6104/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	10/02/2021	CUEVAS MANUEL ROBERTO	7228/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/02/2021	SIMES JOSE SIMON	7631/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/02/2021	LUIS ALBERTO LEDESMA	7723/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/02/2021	YOLANDA ESTELA SILVA	7992/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/02/2021	NACHTIGALL BLANCA	8021/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/02/2021	VARELA JUAN CARLOS	8022/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/02/2021	TENEKEDJIAN HATCHIK	5454/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	12/02/2021	ROBERTO JULIAN PEREZ	7885/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	11/02/2021	ROMAY LEONOR AMANDA	7264/21
103	UNICA	ALEJANDRO BARLETTA	11/02/2021	NELIDA NOCETTI	7423/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	11/02/2021	MARIA INES GONZALEZ Y MIGUEL ROBERTO MANZANO	7291/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/02/2021	ALBERTO VICTOR ZURZOLO	7685/21
105	UNICA	GEORGINA GRASAS	11/02/2021	MARIA TERESA BENITEZ Y JORGE LUIS AGEITOS	7442/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/02/2021	GLADYS ESTHER MARQUEZ	7446/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/02/2021	SAYAGO NELIDA BEATRIZ	5556/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/12/2020	AMELIA ZULEMA LUISA GALLI	66389/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/02/2021	NELIDA AURORA CARUSO	8092/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	23/10/2019	ENRIQUE MARIANO ORDAS	81160/19
109	UNICA	ALEJANDRO L. IRIARTE	01/02/2021	JUARRO SOLITA EDELMIRA	4500/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/02/2021	KAFER VICTOR	6146/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	11/02/2021	PEREYRA JOSE NAVOR	7268/21

e. 18/02/2021 N° 4998 v. 18/02/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO CONFEDERAL INTERGENERACIONAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5790/2020 caratulado "PARTIDO CONFEDERAL INTERGENERACIONAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y la denominación "PARTIDO CONFEDERAL INTERGENERACIONAL" adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de enero de 2021.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.- En Capital Federal, a los días del mes de febrero del año 2021.

MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 18/02/2021 N° 8167/21 v. 22/02/2021

ENCUENTRO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 9 de febrero de 2021, a fs. 87 de los autos caratulados "Incidente s/ Carta Orgánica -ENCUENTRO POPULAR-", Expte. CNE 24001152/2010/1, se ha dictado resolución aprobando el texto de Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 9 de febrero de 2021.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR el texto de Carta Orgánica Partidaria del partido "ENCUENTRO POPULAR" Distrito Tierra del Fuego.- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- Regístrese y notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y librense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".

MARÍA PAULA BASSANETTI SECRETARIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 18/02/2021 N° 8153/21 v. 18/02/2021

YO PARTICIPO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "YO PARTICIPO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "YO PARTICIPO", adoptado en fecha 7 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 4314/2020). En Salta, a los 17 días del mes de febrero del año 2021. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.- NOTAS: Se solicita que se publique el presente edicto por el término de tres (3) días, conforme a lo establecido por el art. 14 de la Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos.

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 18/02/2021 N° 8115/21 v. 22/02/2021

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

El Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber a la población, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 23/09/2020 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de readquisición de la personalidad política como partido de distrito, en los términos del art. 53 primer párrafo de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)", que adoptó en fecha 11/02/2021 (Expte. N° CNE 4128/2020). En Mendoza, a los 17 día del mes de febrero del año 2021. Roxana Elizabeth López – Secretaria Electoral – Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 18/02/2021 N° 8054/21 v. 22/02/2021

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



🔍 Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALTOS CEDROS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en Montevideo 546, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días a los Señores Accionistas de ALTOS CEDROS S.A. la Convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 03 de marzo de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Maipú 1300, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que estará presidida por el Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Delegado Judicial designado a tal efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: "GIACOMELLI, OSCAR ROBERTO C /ALTOS CEDROS s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (EXPEDIENTE 11561/2020).

A continuación se mencionan los puntos que serán tratados: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico, habiendo vencido el plazo del art. 234 de la ley 19550 3). Consideración de los balances generales, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la sindicatura correspondientes a ejercicios anteriores y que no han sido puestos a consideración de la Asamblea; 4) Informe del Presidente y Síndico acerca de los motivos por los cuales no se convocó oportunamente a la Asamblea en dichas ocasiones; 5) Designación y remoción de directores y síndicos y fijación de su retribución; 6) Responsabilidad de los directores.

Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando al domicilio de la calle Maipú 1300, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado en Buenos Aires, a los 3 de febrero de 2021.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 10/02/2021 N° 5469/21 v. 18/02/2021

AFIANZAR GARANTIAS S.A.

CUIT 33-71427996-9 CONVOCATORIA. Se convoca a los Accionistas de AFIANZAR GARANTÍAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2/03/2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y 11:00 hs. en segunda convocatoria. En la sede social Av. Congreso 2157, 12° piso, Departamento "2", CABA- ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de motivos de la convocatoria tardía; 3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc 1) de la ley 15.550, Memoria, Estado Contable, Notas, Anexos e Informe correspondientes al Ejercicio Económico n° 7 cerrado al 31 de Mayo del año 2020 4°) Consideración del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración del directorio-

Designado según iescritur nro 37 del 11/3/2020 Jessica Eugenia Bruno - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6376/21 v. 18/02/2021

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad Gerente") convoca a Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas de "ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260." (el "Fondo") para el 8 de marzo de 2021 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse a distancia conforme las Normas de la CNV, en virtud de estar vigente a la fecha el distanciamiento social preventivo y obligatorio establecido por las autoridades nacionales. La Asamblea tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV, en caso de corresponder. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de

Cuotapartistas y dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Consideración de la prórroga del plazo del Fondo hasta el 9 de marzo de 2025. 4) Autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros. Los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo y, en caso de corresponder mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT de las personas jurídicas; dirección de correo electrónico; carácter invocado (por sí o en representación) y, opcionalmente, teléfono fijo y/o teléfono celular. Asimismo, deberá acreditar identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI. Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda; toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 26 de febrero de 2021 inclusive, al correo electrónico fondoscerrados@allariafondos.com.ar. Cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos): (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 24 de fecha 15/4/2019 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7494/21 v. 22/02/2021

ARGENTINA DE HOTELES S.A.

CUIT: 30707409025 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 5 de marzo de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° y concordantes de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.10.2019; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.10.2019; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31.10.2019; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. En virtud de las medidas de distanciamiento social, preventivo, y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital ZOOM, en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico caissa@provincialplaza.com.ar, con no menos de cinco días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a la plataforma ZOOM será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 19/02/2016 CARLOS ALBERTO ISSA - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6405/21 v. 18/02/2021

AWA SOLIDARIA S.A.

(C.U.I.T. 30714354864) CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 03 de marzo de 2021 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia (la "Asamblea") de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia ("IGJ") Nros. 11 y 46/2020 y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones que motivan la convocatoria fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine de la Ley Nro. 19.550; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y destino del mismo; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Autorizaciones. NOTA: 1) La celebración a distancia por videoconferencia se efectuará mediante el uso de la plataforma "Microsoft Teams" a la que se podrá acceder mediante el link que será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. Mediante la utilización del sistema de videoconferencia: i) se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; ii) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, la cual será grabada en soporte digital; iii) se efectuará conservación de la grabación por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. 2) Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia

a la Asamblea a la siguiente dirección info@tomaconciencia.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 3) A la videoconferencia podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. 4) Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 5 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. 5) En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictadas como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, el Directorio mediante aviso complementario, comunicará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. 6) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la Asamblea, una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de elección de autoridades sociales de fecha 1/7/2019 PABLO JAVIER FAINSTAIN - Presidente

e. 11/02/2021 N° 7052/21 v. 19/02/2021

BALMACEDA S.A.

BALMACEDA S.A. (CUIT: 30-71409029-8) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 64/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Determinación de remuneración de los Directores; 7) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de Ley 19.550; 8) Fijación de número de Directores. Elección de Directores; 9) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 26/02/2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/9/2019 manuel de vedia - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6669/21 v. 18/02/2021

CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.

(CUIT N 30-71435030-3). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse, fuera de la sede social, el 2 de marzo de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 843, 3 piso, oficina F, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones que motivan la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Tratamiento de Estados Contables Consolidados al 30 de junio de 2019, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y destino del mismo; 5) Consideración de la renuncia de la Sra. Bárbara Yael Esses a su cargo de Directora Titular y aprobación de su gestión; 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 7) Designación de Directores con

mandato por los próximos dos ejercicios; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de elección de autoridades sociales de fecha 18/12/2017 JULIAN ESTEBAN WEICH - Presidente

e. 11/02/2021 N° 7071/21 v. 19/02/2021

COPRELSO S.A.

Convocase a los señores Accionistas de COPRELSO SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Marzo de 2021 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente. 2. Consideración de la renuncia del Directorio. 3. Consideración de la gestión del directorio. 4. Designación de nuevos integrantes del Directorio. La Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020 y concordantes, atendiendo las limitaciones y restricciones a la libre reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el COVIT-19. La reunión será grabada y las decisiones arribadas -una vez incorporados los votos de los ausentes- se transcribirán al libro de actas respectivos.

Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y que para poder recibir los datos del zoom correspondiente, concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación previa prevista en el art 238 de la ley 19.550 en plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General de accionistas de fecha 03/10/2018 Mariano Tesler- Presidente

Designado según instrumento publico designacion directorio esc 81 de fecha 3/10/2018 reg 1360 mariano ezequiel tesler - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6613/21 v. 18/02/2021

CTS AUTO S.A.

CUIT: 30-71146211-9. Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Santa Fe 1531, 4º, CABA el día 4.03.2021 a las 12.30 hs en 1ª convocatoria y a las 13.30 hs en 2º convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la aprobación de los estados contables cerrados al 31.12.2019 fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación enumerada por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio; y 6) Autorizaciones. Resuelto por reunión de directorio del 5.02.2021

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/12/2020 Gonzalo Ugarte - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/02/2021 N° 6894/21 v. 19/02/2021

EQUILATERAL S.A.

30-62908850-0. Convóquese a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 22 de marzo a las 10.30hs en primera convocatoria y a las 11.30hs en segunda convocatoria a celebrarse en Esmeralda 989, 4to. Piso, CABA fin de tratar los siguientes temas. 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. 2. Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3. Aprobación de la Gestión del Directorio. 4. Designación de nuevas autoridades. 5. Distribución de dividendos. 6. Fusión y escisión de la sociedad. Francisco Bustamante en ejercicio de la presidencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 9/11/2018 francisco bustamante - Presidente

e. 11/02/2021 N° 6798/21 v. 19/02/2021

FARM CLUB S.A.

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Marzo de 2021, a las 18:0 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Concesión predio restaurante 3.Adecuacion Farm Club SA conforme Título VI CCC. 4. Determinación Canon alquiler, tasas de obra y sanciones, modificación

reglamento. 5. Plan de inversiones año 2021 y su financiamiento. Revisión del presupuesto anual. 6. Modificación de expensas a abonar por lotes baldíos. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ Nº 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 25/02/2021 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Pío 2º o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2021", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 17/02/2021 Nº 7838/21 v. 23/02/2021

FAVRA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El Directorio de FAVRA S.A.I.C., CUIT 30-50078822-0 convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria en 1era. convocatoria para el día 12 de marzo de 2021 a las 11 horas en la sede social, calle Luzuriaga 345- C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas 2) Modificación del Estatuto social artículos ocho y once 3) - Fijación del número de Directores titulares por el término de tres años. Elección de los mismos. 4) Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al estatuto, en caso de fracaso de la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para una hora más tarde para tratar idéntico Orden del Día. Buenos Aires, 10 de febrero de 2021

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/11/2018 Marcos René Montefiore - Presidente

e. 12/02/2021 Nº 7467/21 v. 22/02/2021

JVP CONSULTORES S.A.

CUIT 30-64354804-2. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 04/03/2021 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en 1º y 2º convocatoria, a celebrarse a distancia mediante Microsoft Teams, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término para el tratamiento de los Estados Contables Nº 29 finalizado el 31/12/2019; 3) Consideración de los documentos enumerados por el artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el 31/12/2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550; 6) Determinación del número de miembros del directorio y su designación. Autorizaciones; 7) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 Ley 19.550 a pjauregui@jvpconsultores.com.ar e indicar dirección de correo electrónico a fin de comunicar los datos de acceso para participar de la Asamblea a distancia. En la sede social se podrá retirar copia de la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD NRO 33 de fecha 29/04/2019 LUIS URBANO JAUREGUI - Presidente

e. 10/02/2021 Nº 6744/21 v. 18/02/2021

JVP CONSULTORES S.A.

CUIT 30-64354804-2. Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 04/03/2021 a las 12:00 hs. y a las 13:00 hs. en 1º y 2º convocatoria, a celebrarse a distancia mediante Microsoft Teams, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la apertura de una Sucursal de la sociedad en Perú. Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 Ley 19.550 a pjauregui@jvpconsultores.com.ar e indicar dirección de correo electrónico a fin de comunicar los datos de acceso para participar de la Asamblea a distancia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD NRO 33 de fecha 29/04/2019 LUIS URBANO JAUREGUI - Presidente

e. 10/02/2021 Nº 6745/21 v. 18/02/2021

MALOYA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-52372908-6 Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 2021 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 2381 piso 4°, CABA a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el plazo estatutario; 3) venta de lotes; oportunidad, forma de distribución del producido.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA DIRECTORIO 452 de fecha 19/08/2019 RICARDO ADOLFO ARAUZ - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7201/21 v. 22/02/2021

MKTI S.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30-70897781-7. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de marzo de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 5°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7°) Consideración de la demora en la convocatoria a considerar los estados contables correspondientes a los ejercicios 2016 a 2019; 8°) Consideración de la gestión y remuneración de los liquidadores; y 9°) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 10 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social, o por correo electrónico a la casilla lconde@brons.com.ar, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. La documentación que se somete a consideración en los puntos 2 a 5 del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social o podrá ser requerida por correo electrónico a la casilla antedicha. Si la asamblea no pudiera celebrarse en forma presencial, en virtud de alguna disposición del Poder Ejecutivo Nacional que prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, ampliada por el Decreto N° 260/2020 y sus eventuales prorrogas, la asamblea se celebrará a distancia, por medio de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la transmisión simultánea de audio e imagen, y cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral extraord autoconvocada de fecha 16/03/2020 Mariano del Olmo - Liquidador

e. 12/02/2021 N° 7409/21 v. 22/02/2021

P. MONTEILLARD ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.A.

CUIT 30518211427. Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de marzo de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en el domicilio de Avenida del Libertador 6710 Piso 19 Departamento A CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la Memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios en su caso en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 19550. 4) Elección de dos directores titulares y un suplente. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/9/2020 SOLANGE MONTEILLARD - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6424/21 v. 18/02/2021

SHOOTING ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70938348-1. Por Resolución Particular IGJ N 31/2021 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SHOOTING ARGENTINA SA, a celebrarse el día 10 de marzo de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, la que será presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA en la sede de dicho organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285 -6° piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas

para suscribir el acta. 2. Información detallada sobre el estado actual de la sociedad. 3. Explicaciones sobre las razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término. 4. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.10.2018. 5. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.10.18 y su destino. 6. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.10.19. 7. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.10.19 y su destino. 8. Consideración de la gestión del Directorio. 9. Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES de la IGJ o al siguiente correo electrónico: secpriv@jus.gov.ar. Autorizada a diligenciar el presente María Gimena García, abogada, DNI 24.426.057, CPACF T 74 F 540.

Paola Gabriela Solari, Dirección de Sociedades Comerciales Inspección General de Justicia.

e. 11/02/2021 N° 6925/21 v. 19/02/2021

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 8 de marzo de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de la personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Microsoft Teams, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Av. Del Libertador 602, 3° piso, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la venta de los activos correspondientes a la planta ubicada en la localidad de Valentín Alsina. Delegación en el Directorio. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia y remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. hasta el día 2 de marzo inclusive, cualquier día hábil de 10 a 19 horas, en la sede social, o, en caso en que el distanciamiento social obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: silvio.lopez@shawcor.com (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral y; domicilio. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 20/8/2020 Silvio Enrique Lopez - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7735/21 v. 23/02/2021

UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de UBATEC S.A. CUIT30-64425948-6, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020 y concordantes, atendiendo las limitaciones y restricciones a la libre reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el COVIT-19. La reunión será grabada y las decisiones arribadas se transcribirán al libro de actas respectivas. Por medio Zoom al enlace <https://www.ubatec.uba.ar/asamblea/>, el día 11 de Marzo de 2021 las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria por el mismo acceso, se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto farronijl@ubatec.uba.ar, con el siguiente orden del día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3.Consideración de los documentos a los que hace referencia el artículo 234 inciso 1 y artículo 62 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales con relación al ejercicio número 30 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4.Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 6.Consideración de la retribución para el Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de asamblea nro 48 del 13/12/2019 Lorenzo Ricardo Basso - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7736/21 v. 23/02/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Mariana Lorenzato, Escribana Mat. 5194 Registro 1980 CABA con oficina en Av. Cordoba 795 Piso 7 Oficina 13 CABA, AVISA: Antonia Luisa Allamprese vende a Claudio Cuzzola su fondo de comercio de empresa de viajes y turismo Baden Baden (Legajo 9712 - Expte 1077/97) sito en Av. Cabildo 2720 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.

e. 11/02/2021 N° 6982/21 v. 19/02/2021

Escribano Ariel FEIGUIN, matricula 5724, adscripto al Registro 1055 CABA, con oficinas en Rivadavia 969 piso 10 CABA y telefono 43425411, INFORMA QUE "Chanti S.A.", CUIT 30-71601177-8, sede en Luis Maria Campos 1569 CABA VENDE a "Massitas S.A.", CUIT 33-71704551-9, sede en Luis Maria Campos 1569 CABA el fondo de comercio denominado "CHANTILLY", del rubro panadería, con local en Luis Maria Campos 1569 y Moldes 625 CABA. El domicilio para la recepción de oposiciones es en Rivadavia 969 piso 10 CABA.

e. 11/02/2021 N° 6973/21 v. 19/02/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: HONORINA ALVAREZ MOLINERO, VENDE A PATRICIO DANIEL LÓPEZ CAMELO, SU FONDO DE COMERCIO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), CAPACIDAD 34 HABITACIONES, EXPEDIENTE N° 51549-2005, SITO EN SOLIS 1511 PISO 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 11/02/2021 N° 7002/21 v. 19/02/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BIOGENAR S.A.**

CUIT 30-71599691-6. Ofrecimiento a los Sres. Accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferentemente a la suscripción de las nuevas acciones en proporción a las que posean (Art. 194 Ley 19.550). De acuerdo a lo resuelto en acta de directorio de fecha 15/1/2021, el Directorio de BIOGENAR SA con sede en Av. Boedo 1813, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) las acciones de la sociedad emitidas en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria N°3 del 14 de enero de 2021 por la suma total de \$ 4.647.300. Instrumentación: dentro del plazo perentorio establecido para el ejercicio de los derechos contenidos en el art. 194 de la LS (derecho de suscripción preferente y de acrecer) deberá suscribirse el pertinente "Contrato de Suscripción de Acciones" cuya minuta obra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la sociedad. El plazo legal para el ejercicio de los derechos contenidos en las normas precedentemente citadas comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que BIOGENAR SA efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos.

Designado según instrumento público Esc.de fecha 7/2/2018 fOLIO 806 Reg. N° 453 ALEJANDRO RUBEN MARINA - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7403/21 v. 18/02/2021

COMPAÑÍA INVERSORA EN MINAS S.A.U.

Compañía Inversora en Minas S.A.U.; CUIT N° 30-71420165-0; Inscripta en la IGJ el 08/08/2013, bajo el N° 15133, del L° 64 de Sociedades por Acciones; Sede social: Tucumán 1, Piso 4°, Cdad. de Bs. As.; Comunica por 3 días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previstos por los artículos 83, inciso 3° y 204 que según Asamblea General Extraordinaria del 8/04/2020 se resolvió: reducir el capital social en \$ 229.444.950, es

decir, de la suma de \$ 697.864.906 a la suma de \$ 468.419.956, y reformar el artículo 4° del Estatuto. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de \$ 720.992.100, \$ 8.821.180 y \$ 712.170.920, respectivamente y que los montos posteriores quedaron en \$ 491.547.150, \$ 8.821.180 y \$ 482.725.970 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Tucumán 1, Piso 4°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2021 N° 6575/21 v. 18/02/2021

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Convoca a sus accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en el marco de la oferta pública de 90.000.000 (noventa millones) de nuevas acciones ordinarias ("Nuevas Acciones") (o su equivalente de 9.000.000 de ADSs cada uno representativo de 10 Nuevas Acciones), escriturales, de ARS 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, y que otorgan derecho a recibir hasta 90.000.000 (noventa millones) de Opciones para suscribir nuevas acciones ordinarias ("Opciones" u "Opción"), cada Opción otorga derecho a suscribir una acción ordinaria adicional, en el marco del aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2019 y lo resuelto en la reunión de directorio de la Sociedad en fecha 20 de enero de 2021 y de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: De al menos 10 días corridos a partir del 22 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, finalizando el 5 de marzo de 2021 a las 18:00 horas (el "Período de Preferencia y de Acrecer de las Nuevas Acciones"). Mecanismo: Los derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por nuestros accionistas, o los cesionarios de tales derechos, mediante alguno de los siguientes mecanismos: 1) Para los accionistas tenedores de acciones ordinarias: Por intermedio de su depositante en Caja de Valores S.A.: otorgando una instrucción a tal efecto al agente que actúa como su depositante en Caja de Valores S.A. mediante los procedimientos, horarios y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá la orden a Caja de Valores S.A. hasta el día finalización del Periodo de Preferencia y de Acrecer, según corresponda. Sin perjuicio de la demás normativa aplicable y documentación habitual para el ingreso de las órdenes de suscripción, se hace saber a los señores accionistas y sus cesionarios que, conforme el Comunicado N° 8779 de Caja de Valores S.A., publicado el día 4 de abril de 2017, los depositantes que deseen enviar instrucciones de suscripción deberán hacerlo ingresando al sistema GIC (Gestión Integral de Custodia – GEDOP Externos) a la siguiente dirección: <https://gic.sba.com.ar> (Menú Suscripciones); desde sus propias terminales, debiendo contar con nivel de "ingreso de transferencias" o superior. En consecuencia, Caja de Valores S.A. no recibirá instrucciones de suscripción que sean presentadas mediante formularios impresos. Una vez recibidas las órdenes correspondientes, Caja de Valores S.A. las comunicará al Agente de Suscripción y, en la fecha de emisión y liquidación, debitará los importes correspondientes a la integración de las Nuevas Acciones suscriptas directamente a los agentes, quienes, a su vez, cobrarán las sumas correspondientes de quienes hayan ejercido el derecho de suscripción preferente y de acrecer. La Compañía ha designado a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. como Agente de Suscripción. Se ruega a los señores accionistas y cesionarios respetar los límites horarios aquí establecidos. Quienes deseen ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores S.A., deberán (i) tener abierta una subcuenta comitente con BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (el "Agente de Suscripción") (en cumplimiento con las normas y requisitos aplicables así como con la normativa sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, incluyendo sin limitación la establecida en el Título XI, Sección I de las Normas de la CNV, lo cual será verificado por el Agente de Suscripción a su solo criterio y como condición previa a la apertura de dicha subcuenta); y (ii) manifestar su intención al respecto mediante la suscripción y entrega al Agente de Suscripción del Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer que éste le proveerá en su domicilio social. La entrega de dicho formulario debidamente suscripto, conjuntamente con un certificado de titularidad acreditando que el presentante es titular del derecho de suscripción preferente y de acrecer que habilita su ejercicio, deberá ser realizada antes del último Día Hábil del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer en el horario de 9:00 a 15:00 (hora de Argentina), salvo para el último día de dicho período, en que las órdenes podrán recibirse hasta las 13:00 (hora de Argentina). Los interesados podrán obtener los certificados de titularidad de derechos de suscripción preferente que deberán adjuntar al Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer a ser entregado al Agente de Suscripción concurriendo directamente a las oficinas de Caja de Valores S.A., sitas en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus sucursales del interior del país, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores S.A. con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias. Asimismo, debido al contexto de pandemia de COVID-19, se podrán efectuar las presentaciones a través de medios electrónicos Precio de Suscripción

Indicativo: USD 0,472 para las Nuevas Acciones y USD 4,72 para los Nuevos ADS. De acuerdo a lo aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el 30 de octubre de 2019 el Precio de Suscripción por acción no podrá ser inferior al precio de listado y negociación de la acción al momento del aviso de suscripción menos un descuento que no podrá exceder el 10%, destacándose que el Precio de Suscripción por acción será igual al valor nominal de cada acción más su correspondiente prima de emisión. No obstante, considerando que los parámetros de mercado que se han tenido en cuenta para el establecimiento de dicho valor podrían cambiar, dicha Asamblea autorizó al Directorio a modificar dicho parámetro en un 15% inferior al valor aprobado por asamblea, si ello fuera necesario al momento de fijación del precio de suscripción indicativo o Precio de Suscripción definitivo. Precio de Suscripción: Al menos cinco Días Hábiles antes de la finalización del Período de Preferencia y de Acrecer (la "Fecha de Fijación del Precio de Suscripción"), nuestro Directorio, dentro de los parámetros mencionados estipulados por la Asamblea de Accionistas del 30 de Octubre de 2019, determinará el Precio de Suscripción de los de los Nuevos ADS y de las Nuevas Acciones en Dólares Estadounidenses. El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones se podrá integrar en Pesos o en Dólares y el Precio de Suscripción de los Nuevos ADS se integrará en dólares. El Precio de Suscripción de las Nuevas acciones se reexpresará para su integración en Pesos utilizando el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones en dólares estadounidenses multiplicado por el precio de listado y negociación en BYMA de la acción local de Cresud del cierre del segundo día hábil anterior a la finalización del período de preferencia y acrecer dividido por el cociente entre el precio de los ADS de Cresud, publicado en NASDAQ del segundo día hábil anterior a la finalización del periodo de preferencia y acrecer, dividido por diez. El Precio de Suscripción de los Nuevos ADS y de las Nuevas Acciones será informado a la CNV y a los mercados ese mismo día o a primera hora del Día Hábil inmediatamente siguiente a su determinación, con anterioridad a la apertura del mercado argentino, mediante un aviso del precio de suscripción (el "Aviso del Precio de Suscripción"). Éste estará conformado por el valor nominal de la acción más la prima de emisión que se establezca. Fecha Límite para la Recepción de Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer: Es el 5 de marzo de 2021 dentro de la cual se deben haber remitido los Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer, de conformidad con los horarios y el mecanismo descrito en el Prospecto y en el presente aviso bajo el título "Mecanismo", para que proceda la adjudicación de las Nuevas Acciones, en la Fecha de Adjudicación, conforme tal término se define en el Prospecto. Integración, Mora en la Integración: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o por transferencia electrónica al Agente de Suscripción, hasta el segundo Día Hábil (en Buenos Aires, Argentina) siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer. La mora en la integración de las Nuevas Acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos antes mencionados. La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los derechos de preferencia y derechos de acrecer por parte de nuestros accionistas o los cesionarios de tales derechos, implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas por los mismos y en éste caso podremos disponer la venta de las mismas a terceros, sin perjuicio de las demás sanciones que se estipulan en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades, y según se prevé en nuestro estatuto social. Fecha Límite de Integración: Será informada en el Aviso de Resultados. Fecha de registro: Será el 19 de febrero de 2021. Relación de ejercicio: El Derecho de Suscripción Preferente se ejercerá a razón de una Nueva Acción por cada 5,57380893 acciones de tenencia de la Sociedad. Esta relación surge del ratio existente entre el total de acciones en circulación de la Sociedad sobre las Nuevas Acciones. Si nuestros accionistas y/o sus cesionarios (es decir, quienes adquieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer, los cuales serán negociados de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable) no ejercieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que les corresponda, y en consecuencia hubiere un remanente de Nuevas Acciones sin colocar, las Nuevas Acciones remanentes podrán ser colocadas entre terceros, en Argentina y los ADS remanentes podrán ser colocados entre terceros, en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones fuera de la Argentina. A la fecha del presente nuestro capital accionario en circulación consiste en 501.642.804 acciones ordinarias. Inmediatamente después de esta oferta se estima que el total de acciones ordinarias en circulación será de aproximadamente 591.642.804 (asumiendo que la totalidad de las Nuevas Acciones y Nuevos ADS disponibles en esta oferta sean efectivamente adquiridas, sin considerar los ejercicios de las Opciones, las cuales no podrán ser ejercidas de forma inmediata una vez finalizada la presente oferta). Ejercicio de las Opciones: Las Opciones podrán ser ejercidas trimestralmente a partir de que se cumplan 90 días desde su emisión antes de su vencimiento, que tendrá lugar a los cinco años contados desde la fecha de su emisión. Los períodos trimestrales y fechas de ejercicio de las Opciones se informarán junto con su Precio de Ejercicio en el Aviso de Precio de Suscripción.

Nuestras acciones ordinarias se encuentran listadas en ByMA y nuestros ADS se encuentran listados en Nasdaq. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20969-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 08 de febrero de 2021. No se ha producido ninguna modificación sustantiva en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables al 30 de septiembre de 2020 que no se encuentre informada en el Prospecto de fecha 12 de febrero de 2021. Caja de Valores procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de la Sociedad a nombre de cada uno de los accionistas. Los demás términos y condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad, sita en Carlos

Della Paolera 261, 9° piso (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su página web (www.cresud.com.ar) y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), bajo el ítem "Información Financiera". De continuar con las medidas frente a la pandemia por coronavirus COVID-19, y las instalaciones de Caja de Valores S.A. continúen sin atención presencial, los accionistas, deberán ponerse en contacto con Caja de Valores por los siguientes medios para asesorarse sobre la forma de realizar el trámite a distancia. Teléfono: 0810- 888-7323 y correo electrónico: reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar. Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado a ellos en el Prospecto.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 20/01/2021

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7890/21 v. 19/02/2021

LIBERAPART S.A.

CUIT 30-68333737-0 Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15/05/2020, Liberapart S.A. resolvió ratificar la reducción de capital resuelta en la asamblea del 15 de mayo de 2009 de \$ 13.000.000 a \$ 9.000.000 y, luego de aumentar el capital de \$ 9.000.000 a \$ 99.509.620, reducir el capital social de \$ 99.509.620 a \$ 45.000.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Datos de inscripción: inscrita en el Registro Público el 22/04/1995 bajo el N° 131, folio 5, libro A de Sociedades por Acciones. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 318, 2° piso, oficina 14, C.A.B.A. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance especial de reducción al 30/04/09: activo: \$ 16.805.397; pasivo: \$ 1.378.155; patrimonio neto: \$ 15.427.242. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 12.805.397; pasivo: \$ 1.378.155; patrimonio neto: \$ 11.427.242. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance especial de reducción al 30/06/19: activo: \$ 125.754.571; pasivo: \$ 30.921.492; patrimonio neto: \$ 94.833.079. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 101.750.593; pasivo: \$ 61.427.134; patrimonio neto: \$ 40.323.459. Reclamos de ley: Tte. Gral. Juan D. Perón 318, 2° piso, oficina 14, C.A.B.A, de 10.00 a 18.00.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/05/2020

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7717/21 v. 19/02/2021

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

REMATE LEY 24.441, el MARTILLERO Nicolás BELOHLAVEK Tel. 156494-3246, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "INTERCHAT SA c/MARTINEZ, IRMA ROSA s/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 15487/2019, en el Jdo Civ. 41, ubicado en Uruguay 714 1° CABA; que el día 23 de Febrero de 2021 a las 11:00hs, en el sitio Web <https://activosreales.com.ar/> donde los postores deben registrarse previamente a fin de generar la clave de ingreso, subastará ante Escribano Público, el inmueble ubicado sobre Ruta 8 Km 72 esquina Riobamba, Barrio Parque Los Pinos, Pdo de Exaltación de la Cruz, Prov de Bs. As. NOM. CAT. Circ. 3 Sec.M Qt. 53 Parc. 6 a 9, Partidas 031-011272 a 75, SUP. TOTAL: 9.262 m2 CUBIERTA 101 m2 AD-CORPUS. EXHIBICIÓN: 20/02/2021 de 11 a 13 hs. BASE U\$S 115.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2%, por tratarse de una subasta electrónica la seña se integra por transferencia bancaria inmediata del 10% en el acto y el 20% restante, la comisión y el sellado se integran al día siguiente, al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA. Parcelas 8 y 9 frente sobre colectora norte Ruta 8 con Riobamba y parcelas 6 y 7 frente sobre Riobamba con Cangallo DEBE: ARBA \$ 41.740,50 al 17/12/2020, MUNICIPALIDAD \$ 17.056,66 al 19/02/2020, AYSA SIN RED. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441 La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 12 de Febrero de 2021.

nicolas belohlavek - Matrícula: 40I.G.J.

e. 12/02/2021 N° 7331/21 v. 18/02/2021

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Construymat S.R.L. s/quiebra" (expte. nro. 18047/2019) con fecha 5 de febrero de 2021, se decretó la quiebra de Construymat S.R.L. (CUIT 30-71432207-5) con domicilio en la calle Helguera 67, piso 1º, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/09/2011, bajo el nº 8985 del libro 137 de sociedades de responsabilidad limitada, siendo desinsaculado como síndico el contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 3º Piso Oficina "51", CABA, domicilio electrónico 20252564986, teléfono 154170-0878. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 30/03/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 14/06/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 12 de febrero de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 17/02/2021 Nº 7779/21 v. 23/02/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS Nº FMZ 54004613/1976/TO2/134, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, caratulados: ""Incidente Nº 134 - IMPUTADO: MONDACA, RUBEN JOSE s/INCIDENTE DE EXCARCELACION" y en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de RUBEN JOSE MONDACA D.N.I.: 7.948.962, en los autos Nº 54004613/1976/TO2/134, caratulados: "Incidente Nº 134 - IMPUTADO: MONDACA, RUBEN JOSE s/INCIDENTE DE EXCARCELACION", se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (3) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio los autos Nº FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados de Nº FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372)." Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 17/02/2021 Nº 7739/21 v. 19/02/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 10, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa Nº FCT 9954/2017/TO1 caratulada: "CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", respecto de: FLORENCIA ELIZABET, GÓMEZ, DNI Nº 29.571.033, de nacionalidad argentina, nacida el 09/06/1982 en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, sabe leer y escribir, hija de Gómez Rosario (f) y de Carmen Angélica Vera (f). Domiciliada en Evaristo López 1752 Goya Corrientes.; la que dispone: S E N T E N C I A Nº10. - Corrientes, 06 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º)

DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.)- 2º ... 3º) CONDENAR a GÓMEZ FLORENCIA ELIZABET, D.N.I. Nº 29.571.033, ya filiada en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero.- Secretario AD-HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/02/2021 Nº 7797/21 v. 23/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alejandro Sanguimene –titular del DNI 24.769.183- a fin de que, dentro del quinto día a partir de la última publicación, aporte a través de los canales electrónicos habilitados (correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar –teléfono: 4032-7116-) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en el marco del expediente n° 6331/18, caratulado “Porpich, Sergio Mateo y otros s/flas. Doc. públicos”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 9 de febrero de 2021.- Sebastian R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal

e. 11/02/2021 Nº 6826/21 v. 19/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Hugo Osvaldo García titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7887587, argentino, de profesión Bioquímico jubilado, nacido el 08 de septiembre de 1949 en esta ciudad, hijo de Ernesto Raúl García y de María Esther Pérez, con domicilio real en la calle Navarro 3438 de esta ciudad-, que en el marco de la causa Nº 14585/2017, caratulada “Partido Tercera Posición y otros S/ Asociación Ilícita y otros”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 16 de marzo del 2020 se ha resuelto dictar el sobreseimiento de Daniel Omar Pires (DNI Nº 18.253.552, argentino, empleado, nacido el 28 de marzo de 1967 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Fernando y de Marta Scaringi, domiciliado en la calle Alberti nro. 676, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), Juan Carlos Otero (DNI Nº 8.270.569, argentino, empleado, nacido el 05 de septiembre de 1947 en la localidad de San Martín, hijo de José Ricardo y de Dora Bustamante, domiciliado en la calle Alberto Williams nro. 5653 de ésta Ciudad) y de Florencia Soledad Croce (DNI Nº 30.462.147, argentina, docente, nacida el 13 de septiembre de 1983 en la localidad de Vicente López, hija de Víctor Atilio y de Graciela Ester Delgado, domiciliada en la avenida Presidente Illia nro. 2426 de Villa Maipú, provincia de Buenos Aires) en orden al hecho por el cual fueran indagados, en razón de que el hecho no fue cometido por ellos, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 12/02/2021 Nº 7235/21 v. 22/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria Nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB Anexo de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA S.R.L S/QUIEBRA”, EXPTE. Nº 14908/2020, que con fecha 7 de enero de 2021 se decretó la quiebra de INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA S.R.L CUIT 30540820437 (inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/09/82 bajo el Nº 4632 del libro 83, de Sociedades de Responsabilidad Limitada) con domicilio en Aguaribay nº 6956 CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 31 de Marzo 2021 ante el síndico, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ, el email quiebrainstitutofrench@gmail.com. El arancel del art. 32 deberá transferirse a la cuenta del Bco. ICBC, Cuenta Corriente Nº: 0835/02001185/76, CBU 015083500200001185766, titular: RAUL MIGUEL DI SANTO, 20-08499684-0. El funcionario concursal

presentará el informe individual de los créditos el día 14 de mayo de 2021 y el informe general el día 29 de junio de 2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. También se ha decretado la inhabilitación de la fallida y la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 10 de febrero de 2021...De acuerdo a lo ordenado en el decreto de quiebra (07.01.2021) pto II 1, publíquense nuevos edictos en el Boletín Oficial por Secretaria y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en la forma dispuesta por auto de fecha 04.02.2021...”. Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 11 de febrero de 2021. Fdo: Mariana Grandi. Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 12/02/2021 N° 7448/21 v. 22/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 10.12.2020 en el Exp. Nro. 30253/2019 se decretó la quiebra de WINOGRAD, JACOBO (D.N.I. 15.253561 y C.U.I.T. 23.15253561.9) con domicilio Bucarelli 3482 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán enviar a la síndica ANA GRACIELA VENTURA con domicilio en 25 DE MAYO 758 8 G de esta Ciudad (T.E. 4311-1618; e-mail: cont.ventura@gmail.com los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.04.2021, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 10 de diciembre de 2020, que puede ser visualizado en la sección “consulta causas” de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26.05.2021 y 15.07.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11.06.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.07.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 8 de febrero de 2021.

FDO.MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSETINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 10/02/2021 N° 6547/21 v. 18/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nro. 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M.T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que por ante dicho Tribunal tramitan los autos “UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/GALENO ARGENTINA S.A. s/SUMARISIMO” Expte. 23001317/2010, y que la actora es Unión de Usuarios y Consumidores, con domicilio en Paraná 326, 1°, of. 9, CABA, y domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 10, Of. 101 CABA, y la parte demandada es Galeno Argentina SA con domicilio real en Av. Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 11, de la Ciudad de Buenos Aires y constituido en Uruguay N° 485, Piso 3°, Casillero C, 01, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objeto de la acción: a. se declare la inexistencia por falta de debida incorporación o inclusión, y/o la nulidad por falta de información, y/o la nulidad por su manifiesta abusividad, de la cláusula “cambio de categoría” del Reglamento, correspondiente a los contratos de medicina prepaga que vinculan a la accionada con todos sus usuarios domiciliados en la Provincia de Santa Fe. b. El reintegro de las sumas indebidamente percibidas por la demandada con motivo de la cláusula cuya inexistencia y/o nulidad se persigue con más los intereses devengados, hasta su efectiva devolución y/o compensación. c. La cesación en la utilización por parte de la demandada de la cláusula indicada, en todos los contratos predispuestos y/o en las condiciones generales de contratación de las que se vale para formalizar un contrato de medicina prepaga en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. d. La indemnización del daño punitivo causado al colectivo de consumidores por la grosera violación al deber de información y/o por la predisposición y/o inclusión de las cláusulas manifiestamente abusivas y/o sorpresivas, que en ambos casos trasgreden el orden público emergente de la ley 24.240 en desmedro de la transparencia de mercado. Asimismo, se hace saber, conforme texto que ordena la providencia dictada el 11 de Diciembre de 2020 que si la eventual sentencia a dictarse hiciera lugar a la pretensión, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54

LDC). Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 17/02/2021 N° 7800/21 v. 18/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "EL EUCALIPTAL SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 30345/2019, que con fecha 28 de diciembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 5 de abril de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Carlos Daniel La Torre (Te. 011 5272-0791), con domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "128", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/estudiolatorre.com.ar/estudiolatorreehijo> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 28/12/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico que se encuentran registrada en el sitio web mencionado precedentemente, existiendo también la posibilidad de abonar por la aplicación de Mercado Pago. Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/05/21 y el día 30/06/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 12/02/2021 N° 7414/21 v. 22/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Sec. N° 36, a mi cargo, con domicilio en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "RINORM S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (N° 254/2020) con fecha 4 de diciembre de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de RINORM S.R.L. (CUIT 30-71062633-9) designándose síndico al Sr. Carlos Alberto Battagliese, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 5°, Oficina "A" C.A.B.A. (tel. 4383-5835). Se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 23.03.2021 deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, bajo la modalidad mixta conforme resolución de fecha 04.12.2020 obrantes a fs. 133/136, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=OyjHAf7b8yOMpgoLM%2F4t%20%2B4tysMd72RoAw1KidM5uOuM%3D&tipoDoc=despacho&cid=606076> La sindicatura presentara los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24552 los días 7.05.2021 y 23.06.2021 respectivamente. Asimismo se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13.12.2021 a las 11.00 horas, salvo que persista a dicha fecha medidas restrictivas por ASPO y no resulte posible llevar a cabo la audiencia presencial, en cuyo caso se optará por hacerlo desde alguna plataforma virtual. Buenos Aires, 5 de febrero de 2021. Fdo Dra. Adriana Bravo. Secretaria. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 10/02/2021 N° 5938/21 v. 18/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Juez subrogante Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 45, mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados "DULMES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Com. 31202/2019) que se ha fijado un nuevo cronograma de fechas en el presente concurso preventivo. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14/4/2021 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos (conf. art. 32 ley 24.522) a la Sindicatura, Estudio Bejar, Pantín y Asociados, de manera no presencial, mediante la remisión de las piezas correspondientes en formato PDF, por correo electrónico a la dirección: concursodulmes@gmail.com, debiendo los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 13/11/2020, la que puede visualizarse en la página de internet www.pjn.gov.ar (Expte. Com. 31202/2019), o bien consultar telefónicamente a la Sindicatura (tel. 4326-8619 y 4394-0478). Se ha fijado el 28/5/2021 para que la Sindicatura presente el informe individual (art. 35 ley 24.522) y el 10/8/2021 para que presente el informe general (art. 39 ley 24.522). La audiencia informativa se celebrará el día 18/2/2022 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Mariano Cuccarese Secretario

e. 10/02/2021 N° 6235/21 v. 18/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de KALOUSTIAN, JORGE ALBERTO CUIT N° 20-13682120-3 que tramita bajo el Expte. N° 12744/2020, designándose a la sindico Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio en Batalla de Pari 1053, PB, CABA, tel: 4373-4742 y 4373-4965, contaduria@gruponoha.com y eugeniafink@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7/04/2020, bajo la modalidad no presencial explicada en la resolución de apertura, la cual podrá consultarse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Por dudas o eventuales consultas sobre la modalidad vericatoria no presencial diríjelas al síndico a los correos electrónicos y números de teléfono indicados. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 19/5/2021 y 1/7/2021 respectivamente. Período de exclusividad vencerá el día 20/12/2021 y se ha fijado audiencia informativa para el día 13/12/2021 a las 9 hs. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de febrero de 2021. FERNANDO J PERILLO Juez - DIEGO M PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 17/02/2021 N° 6173/21 v. 23/02/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de VIPUCA S.A. con CUIL 30-71326520-5, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Alberto Hugo Samora con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8° "E" T.E. 4371-2243, Capital Federal, o a través de medios digitales correo-link del suscripto: hugosamora65@gmail.com hasta el día 23 de abril de 2021. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de junio de 2021 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de agosto de 2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de febrero de 2021.-. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 10/02/2021 N° 6558/21 v. 18/02/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa N° FPA 18401/2015-MEG, caratulada: "BENITEZ DARIO Y OTROS s/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS", cita, llama y emplaza a JULIO LEOPOLDO MOLINA, DNI 4.626.312, con posible domicilio en calles: LUIS VALLE N° 1230, CABALLITO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.- CONCEPCION DEL URUGUAY, 04 de Febrero de 2.021 PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 10/02/2021 N° 6507/21 v. 18/02/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25 Secretaría nro 50, sito en Callao 635 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "FIRST CLUB SA S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", Expediente Nro. 6278/2020, que en las actuaciones de referencia se dispuso la venta en Block y al mejor postor bajo la modalidad de oferta a sobre cerrado los bienes muebles de propiedad de la fallida ubicados en calle De La Serna 1458, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que seguidamente se identifican por su nombre y cantidad de unidades: Pelotas medicinales (12), colchonetas (33), colchonetas Yoga (10), tobilleras de 1kg (36), tobilleras de 2kg (15), tobilleras de 3 kg (8), mancuernas de 1 kg (12), mancuernas de 2 kg (12), bandas elásticas (4), step (35), step modulo (100), bolsa de box chica (1), bolsa de box grande (1), tabla larga de inmovilización (1), armarios (2), plataforma natatorio (2), tablititas (10), patas de rana (4), pullboys natación (5), colchonetas de agua (4), tobogán plástico (1), freezer gafa cajón (1), sillas de plástico (23), aspiradora turbión (1), escalera de madera (1), escalera de metal extensible (1), tarima gimnasia (2), arcos de futbol chicos (2), aros de básquet (2), computadora, monitor y teclado (3), sillas cajera (2), impresora Brother HL 2130 Laser Printer (1), sillón ejecutivo (1), sillas de escritorio (4). Base \$ 100.000. Sólo serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado que se entregarán en el juzgado hasta 72 horas antes de la apertura de los mismos, indicando en el anverso la caratula del expediente, las cuales serán reservadas en Secretaría sin conocimiento del resto de los oferentes, partes y funcionarios concursales hasta la fecha de apertura, dejándose constancia en autos únicamente de la existencia de la misma. La oferta deberá contener: Nombre y Apellido del oferente, Cuit y CBU, constitución del domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber que la comisión que se fija al martillero para la realización de los bienes muebles y la tarea que debe realizar (art. 160 Del Reglamento del Fuero), será del 10%. Podrán requerirse precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las oficinas del síndico y martillero y ante cualquier duda deberán indefectiblemente consultar el expediente. Será obligatorio acompañar boleta de depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal tribunales, a nombre de las actuaciones: "FIRST CLUB S.A. s/ QUIEBRA" (Expte: 6278/2020) (Cuenta L° 845 F° 918 DV: 7) con el importe correspondiente al 100% de la base establecida -suma ésta que se fija vinculante para acceder al ofrecimiento- más el IVA de la venta -21%- como así también el importe de la comisión del martillero 10% de la base. Todo ello a cargo del comprador. Las ofertas no podrán ser inferiores a la base, las mismas serán abiertas en el Juzgado y ante el Secretario y con la presencia del martillero, el síndico y los oferentes que deseen asistir. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que reuniendo los requisitos consignados sea el precio más alto -que supere la base- y la resolución será irrecurrible y será notificada por Secretaría, excluyéndose de tal forma la puja de la mejora de ofertas. En el caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la que haya sido presentada con anterioridad. Las sumas depositadas como ofrecimiento, a excepción del que haya resultado adquirente, se le integrarán sin más a cada uno de los oferentes perdidosos, por lo que deberán hacer constar en la oferta su número de Cuit, y CBU a los fines del debido reintegro. Fijese como fecha señalada para el acto de apertura, el día 4 de marzo de 2021, a las 12:00 hs. Para la presentación de ofertas en sede del Tribunal, se fija fecha límite hasta el día 26 de febrero de 2021. Los bienes serán exhibidos el 22 y 23 de febrero de 10 hs a 12 hs, en la calle De La Serna 1458, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Martillero: Fizzani Nicolas (T 1541715967) Sindico: Orlando Prebianca (oprebianca@yahoo.com.ar).

Buenos Aires, 11 de FEBRERO de 2021. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDEFICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 17/02/2021 N° 7626/21 v. 18/02/2021

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!
CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, NRO. 13" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de febrero de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/02/2021 N° 7393/21 v. 18/02/2021

MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA, NRO. 276" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de febrero de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/02/2021 N° 7366/21 v. 18/02/2021

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida